DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A JUNIO 30 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

ACTIVO		Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	**299,427,041,610.00**	**261,840,831,378.18**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**125,350,731,809.00**	**83,651,409,825.80**
1105	CAJA	4,545,452.00	8,839,042.00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	122,763,482,043.00	83,063,979,027.96
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2,582,704,314.00	578,591,755.84
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**10,764,145,342.00**	**850,725,751.51**
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	10,764,145,342.00	850,725,751.51
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**121,776,489,522.00**	**162,882,213,915.11**
1305	IMPUESTOS, RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	6,451,267,265.00	1,255,817,081.26
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,540,705,799.00	2,852,789,347.26
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	105,798,177,471.00	151,314,683,691.37
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6,986,338,987.00	7,458,923,795.22
15	**INVENTARIOS**	**31,354,472,427.00**	**5,311,558,428.15**
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	30,421,339,342.00	4,863,488,888.15
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	733,133,085.00	448,069,540.00
19	**OTROS ACTIVOS**	**10,381,202,510.00**	**9,144,923,457.61**
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	276,378,934.00	349,076,232.16
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0.00	0.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10,104,823,576.00	8,795,847,225.45
	NO CORRIENTE	**2,007,422,921,506.00**	**1,888,563,618,687.75**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**1,607,891,481.00**	**0.00**
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,607,891,481.00	0.00
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**14,509,586,239.00**	**3,491,558,361.00**
1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	455,383,443.00	457,171,953.00
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10,413,229,680.00	0.00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	3,448,855,421.00	2,833,355,421.00
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	192,117,695.00	201,030,987.00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	0.00	0.00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**73,316,550,285.00**	**87,777,255,574.27**
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMP	2,215,916,776.00	655,619,741.11

PASIVO		Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	**61,659,654,227.00**	**54,429,724,626.45**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**22,087,608,234.00**	**20,313,493,165.40**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3,080,621,853.00	1,459,705,452.85
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	8,993,770,720.00	9,087,496,836.48
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3,527,766,721.00	3,048,417,089.44
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	1,657,431,577.00	4,086,013,337.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0.00	0.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	772,976,162.00	291,178,200.00
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2,333,947,539.00	3,036,942.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,721,093,662.00	2,337,645,297.63
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**36,667,588,127.00**	**32,726,860,173.15**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	36,667,588,127.00	32,726,860,173.15
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0.00	0.00
29	**OTROS PASIVOS**	**2,904,457,866.00**	**1,389,371,287.90**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	2,904,457,866.00	1,389,371,287.90
	NO CORRIENTE	**842,186,304,184.00**	**893,805,063,045.85**
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**39,429,293,662.00**	**43,535,900,367.08**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	477,437,418.00	477,437,418.00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	38,951,856,244.00	43,058,462,949.08
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**61,923,209,036.00**	**61,758,219,525.84**
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	214,869,500.00	1,427,970,103.32
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	53,005,584,369.00	59,990,192,945.19
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	131,770,720.00	338,272,365.33
2424	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0.00	1,534,112.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	250,000.00	250,000.00

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A JUNIO 30 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	224,347,077.00	513,821,271.09
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	56,522,877,314.00	74,157,300,329.20
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	20,500,756,566.00	18,374,688,214.87
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-6,147,347,348.00	-5,924,173,982.00
15	**INVENTARIOS**	**777,247,219.00**	**0.00**
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	9,964,019.00	0
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	767,278,200.00	0
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**178,139,762,843.00**	**162,538,906,261.54**
1605	TERRENOS	92,736,278,377.00	90,825,151,403.38
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	32,295,279,981.00	19,108,836,621.08
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6,592,976,526.00	4,570,286,193.98
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1,390,939,889.00	1,135,684,771.07
1640	EDIFICACIONES	43,473,966,417.00	42,540,202,912.73
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	416,570,962.00	416,570,962.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,059,078,408.00	2,119,124,367.87
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,416,093,379.00	3,407,146,169.05
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,821,994,107.00	4,827,298,001.59
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5,005,951,197.00	4,984,838,381.84
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9,214,183,264.00	9,178,138,263.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	96,960,061.00	96,960,061.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-23,341,583,734.00	-20,639,668,410.05
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-38,925,991.00	-21,663,459.00
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**998,181,742,567.00**	**912,500,283,285.84**
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	73,472,098,313.00	24,989,802,996.00
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1,107,629,281,634.00	1,107,629,281,633.64
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-166,042,686,932.00	-143,890,101,343.80
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-16,876,950,448.00	-76,228,700,000.00
19	**OTROS ACTIVOS**	**740,890,145,872.00**	**722,255,615,205.10**
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	703,627,636,928.00	690,407,568,085.32
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,076,643,497.00	1,831,187,481.15
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	16,829,107,876.00	19,387,270,240.92
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10,825,063,965.00	4,103,107,715.71
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	0.00	28,665,000.00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	0.00	0.00

2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO	8,570,734,447.00	0.00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**670,063,649,370.00**	**643,364,220,047.00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4,614,947,365.00	4,398,823,726.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	665,448,702,005.00	638,965,396,321.00
27	**PROVISIONES**	**60,854,518,582.00**	**140,302,942,045.68**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	50,907,662,555.00	118,372,232,899.83
2732	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	9,805,899,657.00	21,899,635,769.00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	140,956,370.00	31,073,376.85
29	**OTROS PASIVOS**	**9,915,633,534.00**	**4,843,781,060.25**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	33,730,795.00	2,695,616,843.25
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	9,881,902,739.00	2,148,164,217.00
	TOTAL PASIVO	**903,845,958,411.00**	**948,234,787,672.30**

	PATRIMONIO	Periodo Actual	Periodo Anterior
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1,403,004,004,705.00**	**1,202,169,662,393.46**
3105	CAPITAL FISCAL	616,780,738,660.00	616,780,738,659.76
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	856,400,067,077.00	664,243,507,343.43
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	56,420,369,651.00	16,795,708,703.19
3116	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	263,800,000.00	132,500,000.00
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	472,500,000.00	0.00
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	391,656,704.00	375,544,245.00
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-127,725,127,387.00	-96,158,336,557.92
	TOTAL PATRIMONIO	**1,403,004,004,705.00**	**1,202,169,662,393**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A JUNIO 30 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

1970 ACTIVOS INTANGIBLES	5,808,630,731.00	5,790,147,853.20			
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-544,045,757.00	-559,439,803.20			
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	1,267,108,632.00	1,267,108,632.00			
TOTAL ACTIVO	**2,306,849,963,116.00**	**2,150,404,450,066**	**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO**	**2,306,849,963,116.00**	**2,150,404,450,066**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	Periodo Actual	Periodo Anterior	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	Periodo Actual	Periodo Anterior
81 ACTIVOS CONTINGENTES	144,957,284,722.00	150,960,090,504.85	91 PASIVOS CONTINGENTES	47,044,979,301.00	72,618,022,844.30
83 DEUDORAS DE CONTROL	131,159,739,887.00	131,159,739,887.42	93 ACREEDORAS DE CONTROL	38,300,163,105.00	70,062,960,505.68
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-276,117,024,609.00	-282,119,830,392.27	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-85,345,142,406.00	-142,680,983,349.98
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0.00**	**0.00**	**TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0.00**	**0.00**

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Estudió y proyectó: Maria Ceneida Rotavista Buritica.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

Codigo	Cuentas	2021	2020
INGRESOS OPERACIONALES		**254,634,821,141**	**216,831,411,713**
41	**INGRESOS FISCALES**	**128,358,801,012**	**84,294,716,964**
4105	IMPUESTOS	122,118,689,135	76,795,482,804
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,263,627,535	7,518,348,421
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-23,515,658	-19,114,260
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**126,276,020,129**	**132,536,694,749**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	86,143,914,701	90,457,655,958
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	18,313,222,322	27,917,627,965
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	21,818,883,106	14,161,410,825
GASTOS OPERACIONALES		**208,266,526,031**	**202,209,503,312**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**21,201,906,862**	**17,329,765,519**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	9,180,593,430	8,959,817,239
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	261,296,498	495,574,744
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,652,650,869	1,993,581,100
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	549,059,300	448,674,900
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2,963,611,315	2,940,278,739
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	852,357,902	693,899,962
5111	GENERALES	2,486,562,094	1,455,997,134
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,255,775,454	341,941,701
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**15,191,549,737**	**39,272,656,667**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0	0
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,342,319,802	1,393,734,022
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	11,076,292,794	11,076,292,794
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	39,945,713	49,835,542
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	2,732,991,428	6,989,272,980
5372	PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	0	19,763,521,329
5374	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	0	0
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**32,727,107,234**	**35,575,117,754**
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	0
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	32,655,365,635	33,646,731,475
5424	SUBVENCIONES	71,741,599	1,928,386,279
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**139,145,962,198**	**110,031,963,372**
5501	EDUCACION	93,230,540,709	91,554,266,426
5502	SALUD	34,730,005,392	4,512,349,679
5504	VIVIENDA	0	0
5505	RECREACION Y DEPORTE	1,187,399,159	676,311,625
5506	CULTURA	69,421,313	189,794,458
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	9,926,795,625	13,097,741,184
5508	MEDIO AMBIENTE	0	0
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1,800,000	1,500,000

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

Codigo	Cuentas	2021	2020
		0	
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
5705	FONDOS ENTREGADOS	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**46,368,295,110**	**14,621,908,402**
48	OTROS INGRESOS	11,224,329,765	4,121,770,724
4802	FINANCIEROS	643,834,712	2,724,604,744
4808	INGRESOS DIVERSOS	10,387,513,958	1,397,165,981
4812	GANANCIAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	192,117,695	0
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	863,400	0
58	OTROS GASTOS	1,172,255,224	1,947,970,423
5802	COMISIONES	708,265	15,700
5804	FINANCIEROS	842,239,118	1,328,772,786
5812	PERDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	0	330,936,873
5890	GASTOS DIVERSOS	43,503,713	129,820
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	285,804,128	288,115,245
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**56,420,369,651**	**16,795,708,703**

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Estudió y proyectó: María Ceneida Rotavista Buritica

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
JUNIO 30 DE 2021
(Cifras en pesos)

	CONSOLIDADO	
	%	
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	1,202,169,662,393	
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO	200,834,342,312	17%
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	1,403,004,004,705	

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
CUENTAS	VALORES		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
	30/06/2021	30/06/2020		
DISMINUCIONES:				
Resultado del ejercicio	56,420,369,651	16,795,708,703	39,624,660,948	236%
Resultado de Ejercicios anteriores	856,400,067,077	664,243,507,343	192,156,559,734	22%
INCREMENTOS:				
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	391,656,704	375,544,245	16,112,459	4%
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-127,725,127,387	-96,158,336,558	-31,566,790,829	33%
Dividendos y participaciones	263,800,000	132,500,000	263,800,000	100%
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO				
Capital fiscal	616,780,738,660	616,780,738,660	0	0%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	472,500,000	0	0	0%
TOTAL PATRIMONIO	1,403,004,004,705	1,202,169,662,393	200,834,342,312	17%

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Proyectó, Elaboró y Estudio: Maria Ceneida Rotavista Buritica

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
INDICADORES FINANCIEROS
A 30 JUNIO DE 2021
(Cifras en pesos)

Razon Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	299,427,041,610 / 61,659,654,227	4.86
Prueba Acida	Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente	268,272,569,183 / 61,659,654,227	4.35
Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activos	903,845,958,411 / 2,306,849,963,116	39.2%
Apalancamiento	Total Pasivo Corriente / Patrimonio	61,659,654,227 / 1,403,004,004,705	4.4%
Margen Operacional	Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales	46,368,295,110 / 254,634,821,141	18.2%
Rendimiento Patrimonial	Utilidad o Pérdida Neta / Patrimonio	56,420,369,651 / 1,403,004,004,705	4.0%

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
TP 209499-T

Proyectó, Elaboró y Estudió: Maria Ceneida Rotavista Buriticá.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
INDICADORES FINANCIEROS
JUNIO 30 DE 2021

Razón Corriente = $\frac{\textbf{Activo Corriente}}{\textbf{Pasivo Corriente}}$

Respaldo que tiene el Departamento de Risaralda para cubrir oportunamente los compromisos de corto plazo

Por cada peso que la Gobernacion de Risaralda debe en el corto plazo, cuenta con $4.86 para responder.

Una razón corriente demasiado baja puede indicar que la Gobernación tendría problemas de liquidez y por lo tanto estaría en dificultad par atender sus compromisos a corto plazo. No es nuestro caso para este análisis efectuado.
Una razón corriente muy alta significa más tranquilidad para los acreedores, pero para quien este a cargo de las finanzas departamentales representa mucho recurso inmovilizado, Para lo cual deberían analizar y tomar las medidas del caso

Prueba Acida = $\frac{\textbf{Activo Corriente - Inventarios}}{\textbf{Pasivo Corriente}}$

Conocida también como prueba de fuego, constituye un índice más exigente para medir la liquidez de la Gobernación de Risaralda, ya que al activo corriente se le restan los activos menos líquidos como los inventarios y la diferencia se divide entre el pasivo corriente
Mide la capacidad inmediata de la Gobernación de Risaralda para cubrir sus obligaciones corrientes, es decir, la disponibilidad de activos líquidos que tiene la Gobernación de Risaralda para hacer frente a los pasivos más exigibles.
Para el caso del presente balance, los cambios no son significativos, en el resultado de la razón corriente y su prueba acida dado que el valor de inventarios tomado es de $31.154.472.427.

Nivel de endeudamiento = $\frac{\textbf{Pasivo Total}}{\textbf{Activo Total}}$

Se mide la dependencia de la Gobernación de Risaralda de sus acreedores externos y permiten conocer su forma de financiación.
La Gobernación de Risaralda presenta un nivel de endeudamiento del 39.2% lo cual significa que de sus activos totales, el 39.2% ha sido financiado externamente, dicho de otra forma, los acreedores de la Gobernación de Risaralda, poseen un derecho equivalente al 39.2% de la Entidad.

Apalancamiento = $\frac{\textbf{Total Pasivo Corriente}}{\textbf{Patrimonio}}$

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
INDICADORES FINANCIEROS
JUNIO 30 DE 2021

SIGNIFICADO: El porcentaje que poseen los acreedores inmediatos o de corto plazo respecto al patrimonio de la Entidad.
La fórmula nos arroja un porcentaje equivalente al 4.4% que poseen los proveedores y acreedores inmediatos del total del patrimonio presentado a 30 de junio de 2021.

$$\textbf{Margen Operacional} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Ingresos Operacionales}}$$

La Gobernación de Risaralda presenta un Margen Operacional del 18.2%, lo cual nos refleja que

operativamente la Entidad esta cubriendo todos sus gastos operacionales con los ingresos operacionales

$$\textbf{Rendimiento Patrimonial} = \frac{\textbf{Utilidad o Pérdida Neta}}{\textbf{Patrimonio}}$$

La utilidad del ejercicio representa un 4.0% sobre el valor del patrimonio de la Gobernación de Risaralda, por tanto se observa que estamos cumpliendo nuestro cometido estatal, generando tranquilidad en cuanto a la estabilidad patrimonial.

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
TP 209499-T

EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICAN

Los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.

b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Este certificado se expide con base en normativa vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
TP 209499-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
JUNIO 2021

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
GOBERNADOR

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
CONTADORA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO JUNIO 2021-2020

Versión:00	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTABLE FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS Vigencia:09-2018

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A JUNIO 30 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
CORRIENTE	**299,427,041,610.00**	**261,840,831,378.18**
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**125,350,731,809.00**	**83,651,409,825.00**
1105 CAJA	4,545,252.00	8,839,942.00
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	122,263,442,043.00	83,063,970,027.96
1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2,582,744,514.00	578,598,755.84
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**10,764,145,342.50**	**850,725,751.51**
1223 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	10,764,145,342.00	850,725,751.51
13 CUENTAS POR COBRAR	**121,776,489,522.00**	**162,882,213,935.11**
1305 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	6,351,267,265.00	1,255,817,081.26
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,540,705,799.00	2,852,789,347.26
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	105,796,177,471.00	151,314,683,091.37
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6,988,338,987.00	7,458,923,515.22
15 INVENTARIOS	**31,354,472,427.00**	**5,311,558,428.15**
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	30,421,339,342.00	4,863,458,888.15
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	933,133,085.00	448,099,540.00
19 OTROS ACTIVOS	**10,381,202,510.00**	**9,144,923,457.61**
1902 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
1903 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	276,378,034.00	349,076,232.16
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0.00	0.00
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10,104,824,576.00	8,795,847,225.45
NO CORRIENTE	**2,607,422,921,506.00**	**1,888,563,618,687.75**
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**1,607,891,481.00**	**0.00**
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,607,891,481.00	0.00
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**14,509,586,239.00**	**3,491,558,361.00**
1216 INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	455,383,443.00	457,173,953.00
1227 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10,413,229,630.00	0.00
1231 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	3,440,855,421.00	2,833,355,421.00
1270 INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	192,117,095.00	201,030,987.00
1280 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (C'R)	0.00	0.00
13 CUENTAS POR COBRAR	**73,316,550,285.00**	**87,777,255,574.27**
1305 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMP	2,215,910,776.00	655,649,741.11

PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
CORRIENTE	**61,659,654,227.00**	**54,429,724,626.45**
24 CUENTAS POR PAGAR	**21,087,608,234.00**	**20,313,493,165.40**
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3,690,621,853.00	1,459,765,452.85
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	8,993,776,720.00	9,087,496,846.48
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3,527,366,721.00	3,048,437,909.44
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	1,657,491,577.00	4,068,013,337.00
2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0.00	0.00
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	772,976,162.00	291,178,200.00
2440 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2,333,945,539.00	5,036,542.00
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,721,095,662.00	2,337,645,297.63
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**36,667,588,127.00**	**32,726,860,173.35**
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	36,667,588,127.00	32,726,860,173.35
2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0.00	0.00
29 OTROS PASIVOS	**2,904,457,866.00**	**1,389,371,287.90**
2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	2,904,457,866.00	1,389,371,287.90
NO CORRIENTE	**842,186,304,184.00**	**803,805,063,045.85**
23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	**39,429,293,662.00**	**43,535,900,367.00**
2313 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	477,437,418.00	477,437,418.00
2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	38,951,856,244.00	43,058,462,949.00
24 CUENTAS POR PAGAR	**61,923,209,036.00**	**61,758,219,525.84**
2402 SUBVENCIONES POR PAGAR	214,869,500.00	1,427,970,103.72
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	53,005,584,362.00	59,900,192,945.10
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	131,170,720.00	338,232,163.33
2424 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0.00	1,534,112.00
2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	250,000.00	250,000.00

Página 1 de 3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTABLE FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS
Versión:00	Vigencia:09-2018

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A JUNIO 30 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

1711 CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	224,347,037.00	513,821,271.09
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	56,522,477,934.00	74,157,300,329.20
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	26,940,756,566.00	18,374,668,234.87
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-6,147,347,448.00	-5,924,373,592.00
15 INVENTARIOS	**777,242,219.00**	**0.00**
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	9,094,019.00	0
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	767,278,200.00	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**178,139,761,843.60**	**167,538,906,261.54**
1605 TERRENOS	92,736,279,377.00	90,825,151,403.38
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	22,295,279,018.00	19,808,838,621.08
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	6,932,976,520.30	4,570,286,194.96
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1,399,939,888.00	-1,135,684,771.07
1640 EDIFICACIONES	43,473,966,417.00	42,540,202,912.73
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	416,570,902.00	416,530,963.00
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	2,059,078,408.00	2,119,124,967.87
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,416,093,379.00	3,497,346,169.05
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,821,993,107.00	4,827,259,001.29
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5,805,051,197.00	3,984,838,381.84
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9,214,183,264.00	9,276,138,264.00
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	96,960,061.00	96,960,061.00
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-23,341,587,774.00	-20,649,668,410.05
1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-56,025,991.00	-21,667,479.00
17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**998,181,742,507.00**	**912,500,283,285.84**
1705 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	23,472,098,315.00	24,989,802,996.00
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1,107,629,283,631.00	1,107,629,283,631.64
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-166,042,666,952.00	-443,890,101,343.80
1790 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-16,876,950,448.00	-76,229,700,000.00
19 OTROS ACTIVOS	**740,850,145,872.00**	**722,255,615,205.10**
1904 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	702,627,636,928.00	640,897,568,085.32
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,016,647,497.00	1,831,087,681.15
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	16,829,107,876.00	19,367,270,240.92
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10,825,003,965.00	4,100,807,715.71
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	0.00	28,565,000.00
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	0.00	0.00

2160 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO	8,570,734,447.00	0.00
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**670,063,649,370.00**	**643,364,220,047.50**
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4,634,917,365.00	4,398,823,730.00
2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	665,348,702,005.00	638,965,396,321.00
27 PROVISIONES	**60,854,518,582.00**	**140,302,942,845.68**
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	50,907,662,553.00	118,372,232,499.83
2732 PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	9,805,809,657.00	21,899,635,369.00
2790 PROVISIONES DIVERSAS	140,556,370.00	31,075,376.85
29 OTROS PASIVOS	**9,915,633,534.00**	**4,843,781,068.25**
2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	33,730,795.00	2,695,616,843.25
2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	9,881,902,739.00	2,148,164,217.00
TOTAL PASIVO	**903,845,958,411.00**	**948,234,787,672.30**

PATRIMONIO	Periodo Actual	Periodo Anterior
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**1,403,004,004,705.00**	**1,202,169,662,393.46**
3105 CAPITAL FISCAL	616,780,738,660.00	616,780,738,659.76
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	856,490,067,077.00	664,245,507,345.45
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	56,420,309,651.00	16,795,708,200.19
3116 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	263,800,000.00	172,500,000.00
3146 GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	472,500,000.00	0.00
3149 GANANCIAS O PERDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	991,656,704.00	375,544,245.00
3154 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-117,725,127,707.00	-96,158,376,557.92
TOTAL PATRIMONIO	**1,403,004,004,705.00**	**1,202,169,662,393**

Página 2 de 3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTABLE FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS
Versión:00	Vigencia:09-2018

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A JUNIO 30 DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

1970 ACTIVOS INTANGIBLES	5,808,630,731.00	5,790,147,853.20			
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-544,685,757.00	-559,470,609.20			
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	1,267,108,632.00	1,267,108,632.00			
TOTAL ACTIVO	2,306,849,963,116.00	2,150,404,450,066	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	2,306,849,963,116.00	2,150,404,450,066

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	Periodo Actual	Periodo Anterior	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	Periodo Actual	Periodo Anterior
81 ACTIVOS CONTINGENTES	144,957,284,722.00	150,960,090,504.85	91 PASIVOS CONTINGENTES	47,644,979,201.06	72,618,022,834.30
83 DEUDORAS DE CONTROL	131,159,739,887.00	131,159,739,887.42	93 ACREEDORAS DE CONTROL	38,200,163,105.00	70,062,960,595.68
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-276,117,024,609.00	-282,119,830,392.27	96 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-85,845,142,406.00	-142,680,983,349.98
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARÍA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Estudió y proyectó: Maria Ceneida Rotavista Buritica

Página 3 de 3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO JUNIO 2021-2020

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTABLE FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS
Versión:00	Vigencia:09-2018

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

Codigo	Cuentas	2021	2020
INGRESOS OPERACIONALES		**254,634,821,141**	**216,831,411,713**
41	**INGRESOS FISCALES**	**128,358,801,012**	**84,294,716,964**
4105	IMPUESTOS	122,118,689,135	76,795,482,804
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,263,627,535	7,518,348,425
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-23,515,658	-19,114,260
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**126,276,020,129**	**132,536,694,749**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	86,143,914,701	90,657,655,958
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	18,313,222,322	27,917,627,965
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	21,818,883,106	14,161,410,825
GASTOS OPERACIONALES		**208,266,526,031**	**202,209,503,312**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**21,201,906,862**	**17,329,765,519**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	9,180,593,430	8,959,817,239
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	261,296,498	695,574,764
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,652,652,869	1,093,581,100
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	549,059,300	488,674,900
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2,963,611,315	2,940,278,739
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	852,357,902	693,899,962
5111	GENERALES	2,486,562,094	1,455,997,134
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,255,775,454	341,941,701
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**15,191,549,737**	**39,272,656,667**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0	0
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,342,319,802	1,393,734,022
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	11,076,292,794	11,076,292,794
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	39,945,713	49,835,542
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	2,732,991,428	6,989,272,980
5372	PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	0	19,763,521,329
5374	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	0	0
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**32,727,107,234**	**35,575,117,754**
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	0
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	32,655,365,655	33,646,731,475
5424	SUBVENCIONES	71,741,579	1,928,386,279
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**139,145,962,198**	**110,031,963,372**
5501	EDUCACION	93,250,540,709	91,554,266,426
5502	SALUD	34,750,005,392	4,512,349,679
5504	VIVIENDA	0	0
5505	RECREACION Y DEPORTE	1,187,399,159	676,311,625
5506	CULTURA	69,421,313	189,394,458
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	9,926,795,625	13,097,741,184
5508	MEDIO AMBIENTE	0	0
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1,800,000	1,500,000

Página 1 de 2

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTABLE FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS
Versión:00	Vigencia:09-2018

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020-2021
(Presentación por cuenta)
(Cifras en pesos)

Codigo	Cuenta	2021	2020
		0	
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
5705	FONDOS ENTREGADOS	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**46,368,295,110**	**14,621,908,402**
48	OTROS INGRESOS	11,224,329,765	4,121,770,724
4802	FINANCIEROS	643,834,712	2,724,604,344
4808	INGRESOS DIVERSOS	10,387,503,958	1,397,165,981
4812	GANANCIAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	192,117,695	0
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	863,400	0
58	OTROS GASTOS	1,172,255,224	1,947,970,423
5802	COMISIONES	708,265	15,700
5804	FINANCIEROS	842,239,118	1,328,732,786
5812	PERDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	0	330,936,873
5890	GASTOS DIVERSOS	43,303,713	129,820
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	285,904,128	288,115,245
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**56,420,369,651**	**16,795,708,703**

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Estudió y proyectó: María Ceneida Rotavista Buritica

Pagina 2 de 2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
JUNIO 30 DE 2021
(Cifras en pesos)

	CONSOLIDADO	
	%	
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	1,202,169,662,393	
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO	200,834,342,312	17%
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	1,403,004,004,705	

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
CUENTAS	VALORES		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
	30/06/2021	30/06/2020		
DISMINUCIONES:				
Resultado del ejercicio	56,420,369,651	16,790,709,703	39,629,659,948	236%
Resultado de Ejercicios anteriores	856,400,067,077	664,243,507,343	192,156,559,734	22%
INCREMENTOS:				
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	391,656,704	375,544,245	16,112,459	4%
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-127,725,127,387	-95,159,336,558	-31,565,790,829	33%
Dividendos y participaciones	263,800,000	132,500,000	263,800,000	100%
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:				
Capital fiscal	616,780,738,660	616,780,738,660	0	0%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	472,600,000	0	0	0%
TOTAL PATRIMONIO	1,403,004,004,705	1,202,169,662,393	200,834,342,312	17%

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador
Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T

Proyectó, Elaboró y Estudio: Maria Ceneida Rotavista Buritica

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 13
1.1. Identificación y Funciones 13
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 14
1.3. Base normativa y periodo cubierto 15
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 16
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 19
2.1. Bases de medición 19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 19
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 19
2.5. Otros aspectos 20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 20
3.1. Juicios 20
3.2. Estimaciones y supuestos 20
3.3. Correcciones contables 20
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 40
5.1. Depósitos en instituciones financieras 40
5.2. Efectivo de uso restringido 41
5.3. Equivalentes al efectivo 42
5.4. Saldos en moneda extranjera 42
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 42
6.1. Inversiones de administración de liquidez 43
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos 47
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 50
7.1. Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos 50
7.2. Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios 51

7.20 Transferencias por cobrar. 52
7.21 Otras cuentas por cobrar. 54
7.22 Cuentas por cobrar de difícil cobro. 55
NOTA 9. INVENTARIOS 55
9.1. Bienes y servicios 56
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 56
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 58
10.2. Construcciones en curso 59
10.3. Estimaciones 59
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 60
11.1. Bienes de uso público (BUP) 60
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 61
14.1. Detalle Saldos y Movimientos 62
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 62
16.1. Desglose – Subcuentas otros 63
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 63
20.1. Revelaciones generales 64
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 64
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 64
20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 64
20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo 64
20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo .... **¡Error! Marcador no definido.**
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 65
21.1. Revelaciones generales 65
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 65
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 66
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 66
NOTA 23. PROVISIONES 70
23.1. Litigios y demandas 70
NOTA 24. OTROS PASIVOS 71
24.1. Desglose – Subcuentas otros 72
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 72
25.1. Activos contingentes 72

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 72
25.2. Pasivos contingentes 73
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 73
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 74
26.1. Cuentas de orden deudoras 74
26.2. Cuentas de orden acreedoras 74
NOTA 27. PATRIMONIO 75
NOTA 28. INGRESOS 75
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 75
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado. 77
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 79
NOTA 29. GASTOS 79
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 80
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 80
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros 80
29.3. Transferencias y subvenciones 81
29.4. Gasto público social 81
29.5. De actividades y/o servicios especializados 82
29.6. Operaciones interinstitucionales 82
29.7. Otros gastos 82

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

El Departamento de Risaralda es una Entidad Pública, reglamentada, creada y organizada por medio de la Ley 70 de 1966, publicada en el Diario Oficial. Año CII. No. 32101 del 10 de diciembre de 1966 en su página 561 e inició su gestión político-administrativa el 1 de febrero de 1967.

En el Departamento de Risaralda, la autoridad máxima es el Gobernador, cuenta con 13 Secretarías de Despacho y dos oficinas asesoras quienes a su vez tienen Direcciones adscritas, con los funcionarios de planta que van desde profesionales especializados hasta auxiliares.

La Administración Central del Departamento de Risaralda tiene como responsabilidad lo público, en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Dicho compromiso se fundamenta en el Sistema de Gestión de Calidad, que reconoce a los funcionarios como gestores de cambio quienes actúan con honestidad, lealtad, conocimiento y actitud mental positiva.

Los objetivos y funciones del Departamento de Risaralda son los siguientes:

Objetivos

- Cumplir los requisitos legales de las partes interesadas en términos de confiabilidad y oportunidad.
- Gestionar el cumplimiento del plan de desarrollo.
- Implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión integral (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, modelo estándar de control interno y modelo integrado de planeación y gestión).
- Fortalecer las competencias del personal para facilitar el despliegue de las facultades humanas y profesionales para la excelencia en la prestación del servicio.
- Incrementar la satisfacción de las partes interesadas en términos de oportunidad y calidad.

Funciones:

En cumplimiento a la Constitución Política de Colombia de 1991, según el artículo 298, Los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los Departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Según el Decreto 1222 de 1986 en el Artículo 7, le corresponde a los Departamentos:

- Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos. El Departamento Nacional de Planeación citará a los gobernadores, al Alcalde mayor de Bogotá y a los intendentes y comisarios para discutir con ellos los informes y análisis regionales que preparen los respectivos consejos seccionales de planeación. Estos informes y análisis deberán tenerse en cuenta para la elaboración de los planes y programas de desarrollo a que se refieren los artículos 76 y 118 de la Constitución Política.

- Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.

- Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

- Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los Municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.

- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.

- Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Dirección de contabilidad y la Secretaria de Hacienda mediante certificación indican que la información contable del Departamento de Risaralda, con corte al 31 de diciembre de 2020, es tomada fielmente de los libros de contabilidad, elaborada conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP y que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido reconocidas y reveladas, reflejando razonablemente la situación financiera y de resultados del Departamento de Risaralda correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, con las siguientes salvedades:

- El control y registro de los bienes muebles o inmuebles dados o recibidos por el Departamento de Risaralda es asumido directamente por la Secretaría Administrativa, Dirección de Recursos Físicos, quienes tienen la responsabilidad de la custodia.

- La Secretaría de las TIC a través del proveedor Soluciones de Información S.A.S y su software contable y financiero "SIIFWEB", son los encargados de realizar los ajustes a los procesos en el módulo contable y financiero, solicitados desde la Dirección Contable.

- Las notas de los Estados Financieros de las instituciones educativas de los municipios no certificados en Educación fueron elaboradas y certificadas por parte de cada uno de los contadores y los representantes legales responsables de la información que allí se describe y reposan en la Dirección de Contabilidad del Departamento, no se incluyeron en el presente documento por son muy extensos.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la entidad, con corte 30 de Junio de 2021, han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, donde incorpora el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno, define el marco conceptual para la preparación y presentación de la Información Financiera y las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; en la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones donde la Contaduría General de la Nación estableció el Catálogo General de Cuentas. Igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la resolución 357 de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo al régimen actual de contabilidad pública, el proceso contable es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos. En el proceso contable se capturan datos originados de los hechos económicos de manera cronológica, haciendo uso de la partida doble y la base de devengo, convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios.

El desarrollo del proceso contable implica la observancia del marco normativo, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, que le sea aplicable a la Entidad. La identificación de las diferentes etapas del proceso contable, las actividades que las conforman, así como los riesgos y controles asociados a cada una ellas constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera. Para ello, en el proceso contable se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Por tanto, el proceso contable captura datos de la realidad económica y jurídica del Departamento de Risaralda, los analiza metodológicamente, realiza procesos de medición de las magnitudes de los recursos de que tratan los datos, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y los representa por medio de instrumentos como la partida doble y la base del devengo o causación en su estructura de libros, y luego los agrega y sintetiza convirtiéndolos en estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

Periodo cubierto por los estados financieros

El Departamento de Risaralda para medir, evaluar y reflejar la información contable, ajustes y correspondiente cierre, tiene un periodo comprendido entre 01 de enero y el 30 de Junio de 2021.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

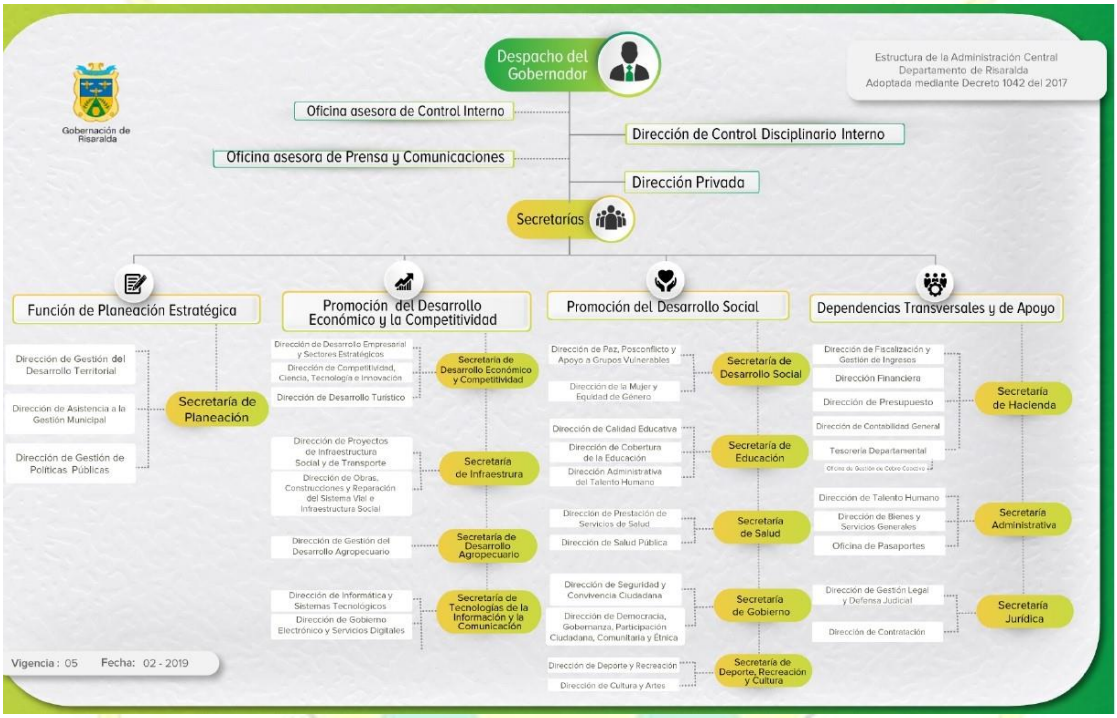

Segmentos contables que suman con la gobernación de Risaralda:

La Secretaría de Salud del Departamento:

La Misión principal de la Secretaría de Salud es direccionar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento, mediante la coordinación, asesoría, evaluación, inspección, vigilancia y control en los aspectos de descentralización, aseguramiento, red de servicios, promoción y prevención, asistencia técnica y calidad de los servicios de salud, a los municipios, aseguradores, prestadores de servicios de salud, comunidad y medio ambiente, promoviendo la participación social y la intersectorialidad bajo los principios de honestidad y ética, responsabilidad social, liderazgo, mejoramiento continuo y excelencia del talento humano.

La Secretaría de Educación del Departamento:

Risaralda desde 1905 formó parte del Departamento de Caldas, hasta el año 1.967 cuando surgió como entidad independiente mediante la ley 70 del 1º de diciembre de 1966, la cual crea y organiza el Departamento de Risaralda y empieza a regir a partir del 1º de febrero de 1967, dos años después, en 1969 empezaron a regir las oficinas públicas del departamento incluyendo lo relacionado con educación inicialmente en 13 municipios del departamento y luego incluyendo a Dosquebradas como municipio 14, adicionalmente y a partir del año 1995, el Departamento logró la certificación en educación.

En el gobierno de Gonzalo Vallejo se creó la Secretaría de Educación, dándole la característica de Secretaría de Despacho con funciones de más autonomía administrativa, independizándola de la Secretaría de Fomento y Desarrollo. En el año 1978 se hizo una reforma de la Secretaría de Educación, en la cual se incorporó el programa del mapa educativo. Con este programa se crearon dos distritos de desarrollo educativo: Distrito 1: Pereira, La Celia, La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas. Distrito dos: Belén de Umbría, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario, Apia, Guática, Quinchía, Balboa y 48 núcleos de desarrollo educativo. Estos distritos desaparecieron y los directores de núcleo pasaron a depender de la dirección de modernización y calidad de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento.

La primera Secretaria de Educación, fue la doctora Consuelo de la Cuesta, seguida de la doctora María Teresa de la Cuesta. Actualmente la Secretaría de Educación del Departamento depende administrativamente del despacho del señor gobernador del Departamento y desarrolla acciones a partir de lineamientos y políticas del Ministerio de Educación Nacional. A la Secretaría de Educación del Departamento le corresponde garantizar el servicio educativo en los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda. Los municipios: Pereira y Dosquebradas, se certificaron, a partir del año 2002.

La Misión principal de la Secretaría de Educación es garantizar la prestación del servicio educativo y cultural a la sociedad risaraldense, bajo los principios de cobertura, calidad y eficiencia a través de la asistencia técnica, control y vigilancia, con talento humano calificado y comprometido, que conlleve a la transformación del individuo, la familia y la comunidad.

La Asamblea del Departamento de Risaralda:

La Asamblea Departamental de Risaralda es una Corporación Pública, de carácter político-administrativo, de elección popular, la cual goza de autonomía administrativa y presupuesto propio. Está integrada por 12 Diputados, o los que la Constitución o las Leyes determinen, elegidos para un periodo de 4 años o el que determine la constitución o la ley, los cuales representan al pueblo risaraldense, deberán actuar en bancadas, de acuerdo con la ley, consultando la justicia y el bien común, y de conformidad con lo dispuesto en su Partido o Movimiento Político, y por lo tanto, serán responsables ante la sociedad, sus partidos y movimientos políticos, y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Son actos de la Asamblea: las Ordenanzas, las Resoluciones y las Proposiciones. Los actos de la Asamblea Departamental destinados a dictar disposiciones para el arreglo de alguno de los asuntos que son de su incumbencia se denominarán Ordenanzas. Los que tengan por objeto la ejecución de un hecho especial, como un nombramiento, o la decisión de un punto determinado, que no imponen obligaciones ni crean derechos a los asociados, se denominarán en general resoluciones. Las proposiciones consisten en solicitudes formuladas por uno o varios Diputados que se someten a discusión de la Asamblea y que una vez aprobada por ésta, se constituyen en expresiones públicas de la Corporación.

La Asamblea Departamental de Risaralda como corporación coadministradora de elección popular, está comprometida con la ciudadanía del departamento a dar cumplimiento y tramite a las ordenanzas, ejercer control político, cumplir su función electoral, con transparencia, eficiencia, eficacia y equidad, en beneficio de la comunidad y en busca del mejoramiento continuo de la calidad de vida de todas y todos los risaraldenses, en cumplimiento de sus objetivos de calidad.

La Asamblea del Departamento de Risaralda tienes funciones de carácter:

- Administrativa
- Normativa
- Control Político
- Electoral
- Protocolo

Cobertura de la información financiera

Los Estados Financieros que se presentan en el presente documento son consolidados, en los cuales se agregan 58 Instituciones Educativas de 12 municipios no certificados y la Contraloría General del Departamento de Risaralda.

A partir de las características de la organización administrativa y operativa, así como de la capacidad tecnológica para procesar información contable, el Departamento de Risaralda optó por llevar la contabilidad separada en unidades contables, donde el proceso contable se llevará por unidad contable central que sería el Departamento de Risaralda y unidades contables independientes los cuales serán la Contraloría General del Departamento de Risaralda y las Instituciones Educativas Públicas de los Municipios no certificados del Departamento (entidades agregadas), los cuales procesarán su propia información contable de forma separada, la cual se integrará trimestralmente para la presentación de los Estados Financieros consolidados a la Contaduría General de la Nación.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
2	0	2

Por lo anterior, el Departamento de Risaralda establece lo siguiente:

- Los responsables de la información contable de las unidades contables independientes será el representante legal y los contadores que preparan y validan la información.
- Las unidades ejecutoras deberán aplicar las políticas y prácticas contables adoptadas por el Departamento de Risaralda, las cuales se notificarán a cada una de ellas si existiesen modificaciones de las mismas.
- Respecto de la forma de presentación y tiempo de entrega de la información contable, la misma será definida en las políticas de operación contable del Departamento.

Observación:

El Departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Educación realiza la consolidación de todas las entidades educativas de los 12 municipios no certificados del Departamento, con el fin de que dicha información sea incorporada a la información enviada por el Departamento a la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

El Departamento de Risaralda para la elaboración y presentación de sus estados financieros utilizo aspectos y bases de medición, así:

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada por el Departamento de Risaralda es el costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional utilizada por el Departamento de Risaralda para la elaboración y presentación de estados financieros con fecha de corte 30 de Junio de 2021 es:

Moneda funcional : Pesos colombianos
Moneda de presentación : Pesos colombianos (COP)
Sistema de redondeo : Expresión con 2 decimales

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Departamento de Risaralda durante el mes de Junio de 2021, no realiza transacciones en moneda extranjera toda vez que para la ejecución del cometido estatal desarrolla sus actividades dentro del territorio nacional.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, no se tiene conocimiento de hechos económicos ocurridos después del período contable al cierre del 30 de Junio de 2021 y en consecuencia no se generaron ajustes posteriores al cierre al valor en libros de activos y pasivos.

2.5. Otros aspectos

A la fecha de corte no se encuentran otros aspectos a destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Departamento de Risaralda en el reconocimiento de los hechos económicos realizados durante el mes de junio de 2021 aplica las políticas contables que contienen las directrices relacionadas con los estimados contables, los cuales tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Todo esto se realiza teniendo en cuenta las normas aplicables a las entidades del sector público (entidades de gobierno) cumpliendo con lo establecido en el marco normativo y de normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-**NICSP.**

3.2. Estimaciones y supuestos

Durante cada periodo contable el Departamento de Risaralda realiza periódicamente estudio y evaluación de los activos con el fin de identificar cuáles de estos presentan indicios de deterioro, de esta manera aplicar el deterioro respectivo para cada tipo de bien teniendo como bases indicadores de materialidad y posteriormente reconocer el deterioro en los estados financieros.

3.3. Correcciones contables

Las correcciones contables realizadas son resultado del análisis minucioso por cada servidor público responsable, las cuales dan cumplimiento al proceso de depuración contable, estando debidamente argumentadas y soportadas.

Proceso de depuración contable permanente y sostenible anexo Resolución 193 de 2016:

En anexo de la Resolución No. 193 del año 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación establece: “Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la presente vigencia han sido identificados riesgos del proceso de gestión financiera por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental, cuyas evidencias a las actividades de control se encuentran en el aplicativo sistema de administración integral de información SAIA:

- Demora en el tiempo de pago de obligaciones a terceros.

- No realizar causación contable de las cuentas del Sector Central de acuerdo a las normas contables y tributarias vigentes, así como tampoco realizar conciliación bancaria de las cuentas del Sector Central.

- Inoportunidad en las conciliaciones de Deuda Pública

- No pago de deuda: en fecha establecida y valor real para el banco

- No expedir CDP en una de las Plataforma relacionados con el Sistema General de Regalías como los son: SPGR_ NACION y SIIF WEB del Departamento.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Departamento de Risaralda, desde la Secretaría de Hacienda, en cabeza de la Dirección de Contabilidad lidera el módulo de información financiera y contable en el aplicativo sistema financiero SIIFWEB, en el cual se incorpora y consolida la información para la elaboración y emisión de los estados financieros periódicos que se remiten a la Contaduría General de la Nación.

El Departamento de Risaralda para la elaboración de los estados financieros tiene en cuenta las políticas contables adoptadas bajo resolución 0579 de 2017 y el Catálogo General de Cuentas de conformidad con la Resolución No 620 del 26 de noviembre 2015, modificada por la Resolución No 468 del 19 de agosto de 2016, así como la normatividad y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Ahora bien, en cuanto a la preparación de las notas a los estados financieros a corte del 30 de Junio de 2021, el Departamento de Risaralda aplicó los anexos de la Resolución No 193 del 03 de enero de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se establecen los componentes y procedimientos de la elaboración de los estados financieros, para lo cual se aplican las Políticas Contables adoptadas por el Departamento de Risaralda:

- **Presentación de los Estados Financieros:**

Los estados financieros se presentan de la siguiente manera:

• El estado de situación financiera: Presenta las partidas del activo y pasivo clasificadas en corriente y no corriente.

• El estado de resultados: Presenta las partidas de ingresos y gastos del período contable.

• Las notas a los estados financieros: Presenta el detalle de las partidas presentadas en los estados financieros.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:**

Por el valor disponible en efectivo, en cajas menores, saldo disponible en cuentas de ahorro, corrientes, fondos, cheques y comprobantes de pago con tarjetas, recibidos tanto en moneda nacional como extranjera convertida a moneda nacional.

Para el caso de las cajas menores se dará aplicación al acto administrativo que defina el Departamento de Risaralda sobre esta materia.

- **Inversiones de administración de liquidez**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT, Bonos ordinarios, Bonos convertibles en acciones) o de patrimonio (acciones, participaciones), con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga el Departamento de Risaralda sobre la inversión (en el momento de la adquisición).

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías:

- costo amortizado,
- valor de mercado con cambios en el patrimonio, o; costo

- **Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado, los intereses o el rendimiento efectivo (que corresponde a la multiplicación de la tasa de interés efectiva por el costo amortizado de la inversión) se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

Los intereses o rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, el cual se establecerá con el primer incumplimiento en el pago de los flujos de efectivo al Departamento de Risaralda. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias

futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva de la inversión, en la fecha de medición del deterioro, para lo cual se aplicará el cálculo mediante el anexo operativo de deterioro de inversiones a costo amortizado. La revisión del deterioro se realizará como mínimo al final del periodo contable.

El deterioro se contabilizará de forma separada como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo

- **Inversiones clasificadas en la categoría de costo**

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de las acciones o participaciones en empresas corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la empresa emisora de la acción, si el valor de la participación del Departamento de Risaralda en la empresa es menor que el valor en libros se reconocerá un deterioro. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio (acciones y participaciones) clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la empresa supere el valor en libros, es decir, que las inversiones contabilizadas en la categoría de costo no se les reconocerá un mayor valor de la inversión por aumento de la participación en el patrimonio de la empresa que emite la acción. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio (acciones) se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo en el momento que se decreten por las asambleas de las empresas emisoras de la acción, con base en los criterios de la Política de Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

- **Inversiones en controladas:**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales del Departamento de Risaralda.

Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al Departamento de Risaralda en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del periodo, respectivamente.

Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio, es decir, las variaciones que tengan origen en resultados de la empresa pública societaria, se reconocerán en el resultado del Departamento de Risaralda, y los demás cambios en el patrimonio de esas empresas se reconocerán el patrimonio, con excepciones del caso.

- **Inversiones en asociadas:**

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que el Departamento de Risaralda tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del Departamento de Risaralda para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En aquellas empresas donde el Departamento de Risaralda posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial.

El método de participación patrimonial implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al Departamento de Risaralda en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la empresa, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la empresa aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente.

- **Inversiones en entidades en liquidación:**

Se reclasificarán como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

- **Cuentas por cobrar:**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Departamento de Risaralda en desarrollo de las actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo

financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin prestación. Las transacciones con prestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen entre otros, las transferencias y los impuestos de:

(*) Se reconocerán en la contabilidad en el momento en que surja el derecho de acuerdo con el Estatuto de Rentas Departamentales.

(**) La entidad reconocerá la cuenta por cobrar por impuestos de vehículos originada en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes. Cuando no se presenten estas declaraciones, se reconocerá la cuenta por cobrar con las liquidaciones oficiales de aforo o los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y que se encuentren en firme.

Los anticipos por impuestos se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

La oficina de cobro coactivo y la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, remitirán a la Dirección de Contabilidad la información correspondiente a las liquidaciones oficiales de aforo que se encuentren en firme, así como la proyección de la recuperación de los procesos que se encuentren en cobro coactivo y en proceso de fiscalización.

(***) La entidad reconocerá la cuenta por cobrar de estos impuestos con la declaración presentada por el contribuyente. La diferencia entre las tornaguías legalizadas y las declaraciones presentadas se registrará como un derecho contingente hasta el momento en que se profiera la liquidación oficial o los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y esta quede en firme.

La oficina de cobro coactivo y la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos remitirán a la Dirección de Contabilidad la información correspondiente a las liquidaciones oficiales o actos administrativos que se encuentren en firme, así como la proyección de la recuperación de los procesos que se encuentren en cobro coactivo y en proceso de fiscalización.

(****) El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y cuotas partes pensionales se realizarán junto con la liquidación de la nómina de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

(*****) El reconocimiento de cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios se realizarán conforme a las declaraciones tributarias y/o actos administrativos en firme donde se origine el derecho al cobro de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación

Impuesto de registro (*)
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos (***)
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual (***)

Impuesto al consumo de cerveza (***)
Impuesto a degüello de ganado mayor (*)
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos (*)
Impuesto sobre vehículos automotores (**)
Sobretasa a la gasolina (*)
Sobretasa al ACPM (*)
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios (*)
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios (*)
Impuesto a loterías foráneas (*)
IVA de licores a productores (***)
Impuesto a la venta de cerveza 8% (***)
Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, (***)
Todos aquellos impuestos creados por la Ley y adoptados por las ordenanzas Departamentales(*)
Cuotas partes pensionales (****)
Incapacidades (****)
Otras cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (*****)

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, la Tesorería General del Departamento – oficina de cobro coactivo, y demás dependencias de la administración Departamental donde se originen las cuentas por cobrar responsables del cobro persuasivo y coactivo, si existen indicios de deterioro.

- **Propiedad, planta y equipo – bienes muebles**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo - bienes muebles:

a. Los activos tangibles empleados por el Departamento de Risaralda para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
c. Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la sección de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Departamento de

Risaralda con el fin de recuperar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda con el fin de conservar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de activos intangibles.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
MAQUINARIA Y EQUIPO		
Equipo de construcción	10 Años	1%
Armamento y equipo reservado	18 años	1%
Maquinaria industrial	18 años	1%
Equipo de música	5 años	1%
Equipo de recreación y deporte	10 años	1%
Equipos agrícolas	8 años	1%
Equipos de enseñanza	5 años	1%
Herramientas y accesorios	3 años	1%
Otros maquinaria y equipo	10 años	1%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		
Equipo de investigación	10 años	1%
Equipo de laboratorio	10 años	1%
Otros equipo médico y científico	10 años	1%

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		
Muebles y enseres	10 años	1%
Equipos y máquinas de oficina	10 años	1%
Otros muebles, enseres y equipos de oficina	10 años	1%
EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION		
Equipo de comunicación y computación	10 años	1%
Equipo de computación	10 años	1%
Satélites y antenas	12 años	1%
Otros equipos de comunicación y computación	10 años	1%
VEHÍCULOS		
Automóviles	10 años	1%
Camionetas	10 años	1%
Camiones	7 años	1%
Volquetas	7 años	1%
Camperos	7 años	1%
Buses	7 años	1%
EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA		
Equipo de restaurante y cafetería	10 años	1%

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, dicha revisión será realizada por la Dirección de Recursos Físicos de la Secretaría Administrativa.

Para la revisión de la vida útil se utilizará el anexo para la revisión de vidas útiles de bienes muebles e inmuebles. Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por las áreas responsables de bienes inmuebles y recursos físicos, quienes remitirán al área de contabilidad el

reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.

Para la aplicación del deterioro, la Dirección de Contabilidad del Departamento de Risaralda con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros y dando aplicación al anexo operativo, determinará por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo para que un elemento individualmente considerado le sea aplicable la revisión de deterioro.

Al final de cada periodo contable y para efectos de determinar el deterioro de aquellos elementos de propiedad, planta y equipo que superan el límite inferior establecido según el párrafo anterior, el Departamento de Risaralda aplicará lo establecido en la Política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible

- **Propiedad, planta y equipos – bienes inmuebles**

Después del reconocimiento, los inmuebles se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de los inmuebles iniciará cuando estén disponibles para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de activos intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
EDIFICIOS		
Locales	40 años	1%
Oficinas	120 años	1%
Parqueaderos	120 años	1%
Edificaciones	120 años	0%

Casas	80 años	1%
Escenarios Deportivos	120 años	1%
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		
Plantas eléctricas	10 años	1%
Plantas telefónicas	10 Años	1%
Otras plantas	10 años	1%

Si el Departamento de Risaralda considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual será cero; de lo contrario, se estimará dicho valor.

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Para la revisión de la vida útil se utilizará el anexo para la revisión de vidas útiles de bienes muebles e inmuebles. Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por las áreas responsables de bienes inmuebles y recursos físicos, quienes remitirán al área de contabilidad el reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.

Para la aplicación del deterioro, la Dirección de Contabilidad del Departamento de Risaralda con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros y dando aplicación al anexo operativo, determinada por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo para que un elemento individualmente considerado le sea aplicable la revisión de deterioro.

Al final de cada periodo contable y para efectos de determinar el deterioro de aquellos inmuebles que superan el límite inferior establecido según el párrafo anterior, el Departamento de Risaralda aplicará lo establecido en la Política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por inmuebles, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

- **Bienes de Uso público**

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son

inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida útil
Red carretera	Entre 5 y 50 años
Plazas públicas	Entre 5 y 50 años
Parques recreacionales	Entre 5 y 50 años
Otros bienes de uso público	Entre 5 y 50 años

La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a. la utilización prevista del activo; y

b. el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

c. La evaluación técnica para establecer la vida útil será el resultado del análisis realizado por la Secretaría de infraestructura.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio del activo. El Departamento de Risaralda ha determinado que utilizará el método de depreciación lineal para distribuir el valor depreciable, de sus activos. Dicho método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término del periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Política de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. La revisión se elaborará mediante la guía de anexo para la revisión de vidas útiles de los bienes inmuebles.

El Departamento de Risaralda ha definido que un componente es aquella parte de un activo que puede tener un patrón de comportamiento diferente al resto del activo en cuanto a su vida útil y método de depreciación. Por lo tanto, desde el reconocimiento inicial, se establece que un componente no puede ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del activo total.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público, el Departamento de Risaralda, aplicará lo siguiente:

1- Determinará al final de cada periodo contable que bienes de uso público son materiales, de acuerdo con el anexo de cálculo de materialidad.

2- Determinará qué bienes de uso público tienen indicios de deterioro originados por daños físicos que afecten significativamente la capacidad del activo para prestar el servicio, dicha actividad será realizada por la Secretaría de Infraestructura.

3- El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros y el valor del servicio recuperable.

4- El valor del servicio recuperable será la diferencia entre el valor en libros y el costo de sustitución, reparación o rehabilitación de la parte dañada del bien de uso público.

- **Intangibles:**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Departamento de Risaralda tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las

actividades del Departamento de Risaralda y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Departamento de Risaralda tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

- **Costos de financiación:**

Los costos de financiación son aquellos en los que el Departamento de Risaralda incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la entidad cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en costos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. La entidad podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Departamento de Risaralda

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Estas cuentas por pagar deben contener los documentos soportes y los demás requisitos contenidos en la lista de chequeo que se encuentra en el sistema de gestión de calidad, para llevar a cabo el correspondiente registro contable.

- **Préstamos por pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Departamento de Risaralda para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Departamento de Risaralda

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. Para el efecto se utilizará los cálculos realizados por el software de la deuda pública o en su defecto el anexo operativo Costo Amortizado.

El costo efectivo (intereses) se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar en la misma cuenta contable y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación.

Una vez el activo construido entre en funcionamiento la capitalización de los intereses de detendrá y se registran los intereses como gasto en el periodo.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Departamento de Risaralda proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Departamento de Risaralda durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el Departamento de Risaralda consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la obligación correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera, el registro del pasivo se realizará con la obligación determinada por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Educación.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

- **Beneficios pos empleo**

Se reconocerán como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Departamento de Risaralda.

Entre los beneficios pos empleo se incluirán:

Las pensiones a cargo del Departamento de Risaralda relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Departamento de Risaralda, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica, auxilio funerario y educativo.

- **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Departamento de Risaralda que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra del Departamento de Risaralda, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Departamento de Risaralda reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
b. probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
c. puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Para efectos de establecer los rangos entre probable, posible o remota, el Departamento de Risaralda ha determinado los siguientes rangos:

Res. 353 del 01 de noviembre de 2016. ANDJDE		
Res. 116 del 06 de abril de 2017 CGN		
Probabilidad de pérdida de un proceso	**% de Probabilidad**	**Efecto contable**
ALTA	> 50	PROVISION
MEDIA	> 25 AL < = 50	CTA ORDEN
BAJA	> 10 AL < = 25	CTA ORDEN
REMOTA	< 10	REVELACION

Las provisiones se revisarán de forma mensual para las originadas en procesos judiciales cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible, aplicando para ello el Anexo operativo Procesos Judiciales.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Departamento de Risaralda sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Departamento de Risaralda no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Departamento de Risaralda dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente

por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) el Departamento de Risaralda tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, al Departamento de Risaralda, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Departamento de Risaralda a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

- **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de:

a) comercializarse en el curso normal de la operación,

b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o

c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los productos agrícolas se reconocerán como inventarios en el momento de su cosecha, es decir, en el momento en que el producto se separa del activo biológico del que procede o cuando cesa el proceso vital del activo biológico, de conformidad con lo establecido en la Norma de activos biológicos

- **Deterioro de activos no generadores de efectivo**

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Departamento de Risaralda mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, el Departamento de Risaralda no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, clasificará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado sea insignificante.

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que el Departamento de Risaralda considere materiales individualmente de acuerdo con el anexo para el cálculo de la materialidad y que estén clasificados como:

a. Propiedades, planta y equipo; y
b. Activos intangibles;
c. Activos biológicos
d. Bienes de uso público
e. Bienes históricos y culturales

Una vez al año, el Departamento de Risaralda evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo con un valor en libros mayor o igual a la materialidad aplicable al periodo contable.

Los activos materiales serán evaluados para determinar cualquier indicio de deterioro, según la guía de evaluación de indicios de deterioro. Si la evaluación de deterioro indica que existe algún indicio de deterioro, se procederá con la determinación del deterioro del activo y estimará el valor de servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Departamento de Risaralda no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Para el caso de los bienes muebles, la Dirección de Recursos Físicos, por medio del módulo en el sistema de información financiera, incluirá las variables de valor de mercado o costo de reposición, para determinar el valor del deterioro.

Para el caso de los bienes inmuebles, los que correspondan a propiedad, planta y equipos y los bienes de uso público, le corresponderá a la Dirección de Recursos Físicos, incorporar las variables en el módulo de recursos físicos, con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Obras, Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e Infraestructura Social quienes reportaran los costos de reposición de los inmuebles con valor en libros mayor o igual a la materialidad.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, el Departamento de Risaralda recurrirá, entre otras, a las fuentes externas e internas de información según la guía de evaluación de indicios de deterioro.

El Departamento de Risaralda reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:

a. el valor de mercado (si este existiere), menos los costos de disposición; y
b. el costo de reposición.

Entonces tenemos que:
VL: Valor en libros
VR: Valor del servicio recuperable
VM: Valor de mercado
CR: Costo de reposición
CD: Costos de disposición

VR, es el > entre (VM – CD) y CR, Si, VL > VR; hay deterioro, Deterioro = VL - VR, Si VL < que VR; no hay deterioro.

La pérdida por deterioro se contabilizará como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

- **Pasivos contingentes:**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiere que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Activos contingentes:**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando el Departamento de Risaralda obtenga nueva

información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Como mínimo a al finalizar el periodo contable, la Secretaría Jurídica – Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial, reportara la actualización de la información de las demandas interpuestas por el Departamento de Risaralda, indicando la cuantía de las pretensiones del Departamento de Risaralda.

➢ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNNR)
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalente al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad Contable Pública.

El Departamento de Risaralda su efectivo y equivalente al efectivo a 30 de junio de 2021 se encuentra detallado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**125.350.731.809,00**	**83.651.409.825,80**	**41.699.321.983,20**
Caja	4.545.452,00	8.839.042,00	-4.293.590,00
Depósitos en instituciones financieras	122.763.482.043,00	83.063.979.027,96	39.699.503.015,04
Efectivo de uso restringido	2.582.704.314,00	578.591.755,84	2.004.112.558,16

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en entidades financieras del Departamento de Risaralda al 30 de Junio de 2021

corresponden a:

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**122.763.482.042,50**	**83.063.979.027,96**	**39.699.503.014,54**
Cuenta corriente	9.065.494.388,50	7.780.485.511,62	1.285.008.876,88
Cuenta de ahorro	113.697.987.654,00	75.283.493.516,34	38.414.494.137,66

Los depósitos en instituciones financieras a 30 de Junio de 2021 ascienden a $122.763.482.042,50 compuestos por saldos en cuentas corrientes por valor de $9.065.494.388,50 y cuentas de ahorro por valor de $113.697.987.654,00

Los depósitos en instituciones financieras presentan un incremento de $ 39.699.503.014,54 con respecto al mes de junio del año 2020, equivalente al 48 %.

Las Cuentas Corrientes:

En relación del manejo de las cuentas corrientes del Departamento, existe una directriz en el sentido de obtener mayor rentabilidad trasladando los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros o inversiones temporales.

Dicha cuenta corriente presenta un incremento del 17%, por recaudo Impuesto de vehículo.

Las Cuentas de Ahorros:

En este grupo de cuentas se incluyen aquellas cuentas donde se recaudan las transferencias de la Nación para el Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías, recursos que son de ejecución inmediata por su carácter de destinación específica para la salud, educación y regalías.

También se incluyen aquellas cuentas que cumplen el papel de recaudadoras de recursos que se distribuyen permanentemente a otras cuentas para compromisos de pago, como es el caso de Impuesto al Consumo de Licores, IVA Licores Deporte y Degüello de Ganado etc.

La cuenta presenta un aumento del 51%, de las cuentas del sector central se ven representados en el recaudo de Impuesto de registro, Estampillas Pro desarrollo, Estampilla adulto mayor, Estampilla pro universidad, Contribución a la Seguridad, Impuesto de timbre, Recaudo al impuesto consumo de cerveza, transferencias de asignación de recursos SGP – APSB, rendimientos anticipos SGR. Esta variación se debe en gran parte a la reactivación económica del país.

5.2. Efectivo de uso restringido

El Departamento de Risaralda al 30 de Junio de 2021 cuenta con un efectivo de uso restringido representado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**2.582.704.313,79**	**578.591.755,84**	**2.004.112.557,95**
Caja	0,00	0,00	0,00
Depósitos en instituciones financieras	2.582.704.313,79	578.591.755,84	2.004.112.557,95
Cuenta de ahorro	0,00	0,00	0,00

La cuenta presenta un incremento del 346% obedeciendo al concepto emitido por la contaduría general de la nación con radicado CGN N°20182000029621 del 06/06/2018 referente a la clasificación de efectivo de uso restringido, contabilizando allí los embargos generados a las cuentas bancarias del Departamento. Cuyos demandantes son: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES.**

Depósitos en Instituciones Financieras: En este grupo se manejan los dineros que, por disposiciones legales, no están disponibles para su uso inmediato de la entidad, como son los embargos realizados a las cuentas bancarias del Departamento.

5.3. Equivalentes al efectivo

Representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad con corte al 30 de Junio de 2021.

5.4. Saldos en moneda extranjera

El Departamento de Risaralda al 30 de Junio de 2021 no cuenta con saldos en moneda extranjera toda vez que para lograr su cometido estatal las operaciones que realiza durante la vigencia mencionada fueron dentro del territorio nacional.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El Departamento de Risaralda al 30 de Junio de 2021 cuenta con inversiones clasificadas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**25.273.731.581,72**	**4.342.284.112,51**	**20.931.447.469,21**
Inversiones de administración de liquidez	24.626.230.443,42	3.684.081.172,51	20.942.149.270,91
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	647.501.138,30	658.202.940,00	-10.701.801,70

Las inversiones con las que cuenta el Departamento de Risaralda al corte del 30 de Junio de 2021 representan recursos financieros en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título.

La custodia de los títulos de las inversiones del Departamento de Risaralda, se encuentran bajo la responsabilidad de la Tesorería - Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con certificaciones expedidas por las entidades en donde el Departamento de Risaralda tiene actualmente inversiones y producto del análisis de dichos documentos, se detalla la participación y el impacto patrimonial que se generan por cada inversión de acuerdo con su clasificación.

Los componentes de las inversiones al 30 de Junio de 2021, están representadas de la siguiente manera:

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**24.626.230.443,42**	**3.684.081.172,51**	**20.942.149.270,91**
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	21.177.375.022,42	850.725.751,51	20.326.649.270,91
Inversiones de administración de liquidez al costo	3.448.855.421,00	2.833.355.421,00	615.500.000,00

Inversiones de Administración de Liquidez Medidas al Costo Amortizado

Con corte al 30 de junio de 2021, el Departamento de Risaralda realizó apertura de CDT del Banco Davivienda por $10.000.000.000, dicha inversión a un plazo de 90 días, su vencimiento es el 17/09/2021 y tasa de interés efectiva 2.35%, también conserva CDT del Banco GNB Sudameris por $ 10.413.229.680 a un plazo de 90 días con vencimiento el 26/07/2021 y tasa de interés efectiva 1.9%; al igual que tres (3) Fondos de Inversión Colectiva, dos de ellos con la Fiduprevisora y uno con Banco de Bogotá, estos mes a mes generan rendimientos que son notificados al Departamento a través de los extractos mensuales.

FIDUPREVISORA:

- Inversión No 001001014182 saldo al cierre Fondo inversión colectiva alta liquidez $99.480.994,49.
- Inversión No 001001018423 saldo al cierre Fondo inversión colectiva $135.033.525,23.

BANCO DE BOGOTÁ:

- Inversión No 002004530205 saldo al cierre Fondo inversión $529.630.822,70.

Para cada uno de los Fondos de Inversión fueron reconocidos los rendimientos financieros, como se detalla a continuación:

}

FONDO DE INVERSIÓN	SALDO INICIAL	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL
Fondo inversión colectiva alta liquidez No. 001001014182 Fiduprevisora	$ 99,387,081.67	$ 93.912,82	$99.480.994,49.
Fondo inversión colectiva No. 001001018423 Fiduprevisora	$ 134,906,049.83	$ 127.475,40	$135.033.525,23
Fondo de inversión No. 002004530205 Fidubogotá	$ 529,081,638.45	$ 549.184,25	$529.630.822,70.
TOTAL	**$ 763.374.769,95**	**$ 770.572,47**	**$ 764.145.342,42**

Inversiones de Administración de Liquidez Medidas al Costo

SOCIEDAD	*Fecha Corte Certificado*	*Valor Nominal*	*Valor Intrínseco*	*No. De Acciones y/o Cuotas*	Inversiones Patrimoniales cuenta 12	Valorización acción	% de Particip.	Deterioro
Hidroeléctrica la Miel **ahora** Gestión Energética S.A.	*31/03/2021*	*1.00*	*1.18*	*2,537,421*	*2,537,421.00*	456,735.78	0.0006%	0
Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S.A	*30/06/2021*	*1,000.00*	*33,091.80*	*16,738*	*16,738,000.00*	537,152,548.40	0.11655%	0
Telecafe LTDA	*31/03/2021*	*472,500.00*	*5,057,263.00*	*945*	*446,512,500.00*	4,332,601,035.00	33.29%	0
Findeter S.A	*31/12/2020*	*100,000.00*	*113,488.77*	*26,807*	*2,680,700,000.00*	361,593,457.39	0.2487%	0
Fondo Regional de Garantías del Café S.A	*30/06/2021*	*10,000.00*	*17,168.31*	*7,588*	*75,880,000.00*	54,393,136.28	3.41%	0
Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes S.A.	*30/06/2020*	*1,000,000.00*	*2,570,112.54*	*200*	*200,000,000.00*	314,022,508.00	6.45%	0

Nombre de la Entidad Emisora: GESTIÓN ENERGÉTICA SA E.S.P

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	2.537.421
Valor Pagado	2.537.421
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$ 2.537.421

GESTIÓN ENERGÉTICA SA E.S.P se constituyó en el año 1993 inicialmente con el propósito de gerenciar la construcción de la Central Hidroeléctrica Miel, en la actualidad se dedica a la generación y comercialización de energía a nivel nacional haciendo presencia en 31 de los 32 Departamentos del país.

Según información suministrada por la entidad a 31 de marzo de 2021, cuenta con un capital suscrito y pagado de $441.117.047.263 y se generaron utilidades por $8.990.692.920 también tiene un saldo del patrimonio de $521.127.270.623, cabe resaltar que la participación del Departamento de Risaralda es 0.000575226% lo que corresponde a 2.537.421 acciones con un valor nominal de $1. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $2.537.421.

Nombre de la Entidad Emisora: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A E.S.P

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	16.738.000
Valor Pagado	16.738.000
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Dividendos Reconocidos	$ 95.255.958
Dividendos Causados	$ 95.255.958
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$ 16.738.000

La **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS (CHEC)** hace parte del grupo EPM que se focaliza en prestar los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua potable, saneamiento básico, recolección, aprovechamiento y disposición final de basuras, y tecnologías de la información y las comunicaciones. Por su parte la CHEC, hace presencia en 40 municipios de los departamentos de Caldas y Risaralda brindado el Servicio Público de Energía Eléctrica.

Según la información suministrada por la entidad a 30 de junio de 2021, el Departamento de Risaralda cuenta con 16.738 acciones lo que corresponde al 0.11655% de participación. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $16.738.000.

Nombre de la Entidad Emisora: SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	200.000.000
Valor Pagado	200.000.000
Intención	Se tiene para negociar
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$200.000.000

La **SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES** es una sociedad de economía mixta que se dedica a promover, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con comunicación, transporte y puertos del interior del país con el mundo.

Según la información suministrada por la entidad con corte a 30 de junio de 2020, tiene 3.103 acciones en circulación de las cuales el Departamento de Risaralda cuenta con 200, el Departamento de Risaralda tiene una participación del 6.45%. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $200.000.000.

Nombre de la Entidad Emisora: FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ SA

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	64.180.000
Valor Pagado	64.180.000
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Dividendos Reconocidos	$ 11.700.000
Dividendos Causados	$ 11.700.000
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$75.880.000.

FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ se constituyó en el año 1997 como una empresa de economía mixta de carácter mercantil y se rige por las normas del derecho privado. Su objeto principal es facilitar el acceso a crédito de personas naturales y jurídicas que realizan actividades comerciales, industriales o de servicios, incluye también las desarrolladas por profesionales independientes que no cumplen con los requisitos exigidos por los establecimientos de crédito. El Fondo Regional de Garantías del Café funciona como agente comercial ante el Fondo Nacional de Garantías S.A.

Según la información suministrada por la entidad con corte a 30 de junio de 2021, cuenta con un total de acciones en circulación de 222.939 de las cuales el Departamento de Risaralda posee 7.588 y un porcentaje de participación de 3.41%. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $75.880.000 pues durante el 2021 realizaron reconocimiento de dividendos en acciones por $11.700.000 equivalentes a 1.170 acciones a $10.000 cada una.

Nombre de la Entidad Emisora: FINDETER S.A

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	2.680.700.000
Valor Pagado	2.680.700.000
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$2.680.700.000

La **FINANCIERA DE DESARROLLO FINDETER**, es una sociedad de economía mixta de tipo anónima constituida como establecimiento de crédito con régimen de derecho privado vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y es vigilada por la superintendencia financiera de Colombia, se dedica a brindar soluciones integrales para la planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica a proyectos de infraestructura en el país.

Mediante certificación accionaria con corte a 31 de diciembre de 2020, se informa que FINDETER cuenta con un número total de acciones de 10.777.418 donde el Departamento de Risaralda cuenta con el 0.2487% de participación, el resultado del ejercicio de la vigencia 2020 fue de $7.630.433.069,36. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $2.680.700.000.

Nombre de la Entidad Emisora: SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA "TELECAFÉ"

Clase de Instrumento	ACTIVO
Valor en Libros	473.000.000
Valor Pagado	473.000.000
Plazo	No
Intención	No se tiene para negociar
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Deterioro del período	$ 0
Valor de la participación	$473.000.000

TELECAFE LTDA es una sociedad entre entidades públicas, se organizó como empresa industrial y comercial del estado para prestar los servicios de televisión pública en la región del Eje Cafetero, sus accionistas son los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, INFI Manizales, INFIDER, Universidad del Quindío y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Según información enviada por la entidad con corte a 31 de marzo de 2021, el número de cuotas es de 2.839 de las cuales la gobernación tiene 945 y un porcentaje de participación de 33.29%, el patrimonio total a 31 de marzo de 2021 fue de $14.357.568.408. El saldo en libros al cierre del periodo fue de $473.000.000.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	455.383.443,00	0,00	0,00	**455.383.443,00**
Inversiones en entidades en liquidación	**455.383.443,00**	0,00	0,00	455.383.443,00
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial		0,00	0,00	0,00
Sociedad de economía mixta	284.462.443,00	0,00	0,00	284.462.443,00
Sociedades públicas	160.921.000,00	0,00	0,00	160.921.000,00
Entidades privadas	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Sociedades públicas	0,00	0,00	0,00	0,00

Inversiones en entidades en liquidación

LA GOBERNACION DE RISARALDA posee inversiones en las siguientes empresas, las cuales se encuentran en liquidación:

Nombre de la entidad	Valor inversión
Centro Cultural de Exposiciones y Convenciones Poleka Kasue	$ 284.462.443
Terminal de Transportes de Marsella	$ 160.921.000
Promotora Ferrocarril Cafetero	$ 10.000.000

CENTRO CULTURAL DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES POLEKA KASUE

El 27 de noviembre de 2020 mediante asamblea de accionistas, se nombró como liquidador al ingeniero Octavio Restrepo Castaño, inscrito en la cámara de comercio de Santa Rosa de cabal el 7 de enero de 2021.

En asamblea extraordinaria celebrada el 28 de abril del presente año, fueron reconocidos créditos por la suma de ciento sesenta y cinco millones setecientos diez y siete mil seiscientos pesos ($165.717.600) y los activos valorados en cero pesos ($0), razón por la cual no existe etapa de venta de bienes, ni mucho menos de pagos y/o adjudicación; frente a esta circunstancia, no existió alternativa diferente al cierre del proceso y determinar pasivos insolutos.

El 14 de mayo del presente año, el liquidador hace la presentación de los estados financieros de cierre de la liquidación, los cuales son aprobados y una vez aceptada la liquidación se inició el trámite de firmas y notificación a las diferentes entidades de control, registro y vigilancia, por lo que estamos en espera de finiquitar esos trámites para realizar la liquidación final.

TERMINAL DE TRANSPORTE DE MARSELLA S.A

En la vigencia 2020 se solicitó a la Alcaldía de Marsella en reiteradas ocasiones una reunión para tratar los temas pendientes con respecto a la liquidación, por motivos ajenos a la administración no se pudo realizar ninguna reunión, por lo cual se envió nuevamente el 23 de noviembre de 2020 una solicitud al alcalde encargado del municipio de Marsella para que citara a reunión a la asamblea de accionistas del terminal, ya que el municipio es quien cuenta con la mayoría de participación acciones en la sociedad.

El 31 de mayo de 2021 se le solicito nuevamente que la Alcaldía de Marsella por ser quien tiene mayoría de las acciones citara a reunión de los miembros de la junta directiva, a lo cual no dieron respuesta y el 17 de junio se les reitero el comunicado.

PROMOTORA FERRACARRIL CAFETERO - EN LIQUIDACIÓN

En noviembre de 2020, la Cámara de Comercio informo que la Promotora Ferrocarril se acogió a lo establecido en el inciso segundo del artículo 31 de la ley 1429 de 2010 del congreso de la república y el parágrafo 1 del artículo 50 de la citada ley y se decreta disuelta y en estado de liquidación.

La Secretaria de Hacienda consultó a la Superintendencia de Sociedades, sobre el estado de liquidación, en consideración a que es la Superintendencia quien adelanta dicho proceso.

El 15 de junio la Dirección Financiera solicito nuevamente a la Superintendencia de Sociedades información sobre el estado del proceso en liquidación de la Sociedad Promotora Ferrocarril de Occidente.

Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial.

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.

Plantilla: Anexo cálculo del método de participación patrimonial
Fecha de corte: 31/12/2020.

Entidad	Valor de la inversión en el periodo anterior	Porcentaje de participación	Cambio generados por otras partidas de patrimonio	Cambio generados por otras partidas de resultado (resultado del ejercicio)	Aplicación del método de participación patrimonial capital fiscal	Aplicación del método de participación patrimonial en resultados	Inversión al 31/12/2020
AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA ESP	70,000,000	77.01%	508,594,205	(350,015,655)	391,656,704	(269,539,008)	192,117,695

Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., se constituyó mediante la escritura pública N°6856 de 2008, su principal objetivo es gestionar, implementar y realizar seguimiento al plan departamental de aguas PDA, igualmente prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias.

Según certificación accionaria con corte a 31 de diciembre de 2020, el Departamento de Risaralda cuenta con 7.000 acciones y un porcentaje de participación de 73.84%, el número de acciones en circulación asciende a 9.090, su capital fiscal suscrito y pagado equivale a $90.900.000 y los resultados del ejercicio suman -350.015.655.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**195.093.039.806,05**	**250.659.469.489,38**	**-55.566.429.683,33**
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	8.667.184.040,80	1.911.436.822,37	6.755.747.218,43
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.765.052.875,70	3.366.610.618,35	-601.557.742,65
Transferencias por cobrar	162.321.054.784,95	225.471.984.020,57	-63.150.929.235,62
Otras cuentas por cobrar	6.986.338.987,04	7.458.923.795,22	-472.584.808,18
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	20.500.756.565,56	18.374.688.214,87	2.126.068.350,69
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-6.147.347.448,00	-5.924.173.982,00	-223.173.466,00

Las cuentas por cobrar del **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** comprenden los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades originados en transacciones con y sin contraprestación, estas agrupan sus componentes corrientes y no corrientes al 30 de Junio de 2021.

Relación del deterioro

Dando cumplimiento a lo establecido en la Políticas y Prácticas Contables establecidas por la entidad referente al Deterioro de Cartera donde se establece que las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, la Tesorería General del Departamento – oficina de cobro coactivo, y demás dependencias de la administración departamental donde se originen las cuentas por cobrar responsables del cobro persuasivo y coactivo, si existen indicios de deterioro.

El Departamento de Risaralda, presenta deterioro acumulado al 30 de Junio de las cuentas por cobrar discriminado de la siguiente:

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO	**-6.147.347.448,00**	**-5.924.173.982,00**	**-223.173.466,00**
Deterioro: impuestos	-2.001.987.698,00	-1.728.101.757,00	-273.885.941,00
Deterioro contribuciones,tasas e ingresos no tributarios	-2.044.183.025,00	-1.901.540.395,00	-142.642.630,00
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-2.101.176.725,00	-2.294.531.830,00	193.355.105,00

7.1. Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos

Los saldos pendientes de cobro de las rentas Departamentales por impuestos, Retención en la fuente y Anticipos de Impuestos a 30 de Junio de 2021, son los siguientes:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	**6.451.267.265,40**	**2.215.916.776,00**	**8.667.184.041,40**
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	995.999.725,00		995.999.725,00
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	235.258.659,00		235.258.659,00
Impuesto a degüello de ganado mayor		21.231.056,00	21.231.056,00
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	1.015.927.873,00		1.015.927.873,00
Impuesto sobre vehículos automotores	370.747.397,00	2.194.685.720,00	2.565.433.117,00
Sobretasa a la gasolina	881.060.100,00		881.060.100,00
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	288.036.486,00		288.036.486,00
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	7.631.689,00		7.631.689,00
Impuesto a loterías foráneas	71.539.821,00		71.539.821,00
Impuesto a la venta de cerveza 8%	1.270.914,00		1.270.914,00
Estampillas	2.583.794.601,40		2.583.794.601,40

Cigarrillo y tabaco de fabricación nacional y extranjera

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 1111 de 2006, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1819 de 2016 (Capitulo III articulo 347 y 348), y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo, cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

FIMPROEX (Fondo cuenta de impuestos al consumo de productos de origen extranjero.) entidad recaudadora del impuesto, gira mensualmente los valores correspondientes al Departamento por el concepto de impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, enviando una relación del recaudo por cada concepto sujeto a impuesto a la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos de la Secretaria de Hacienda Departamental.

7.2. Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios

A continuación, se relaciona el detalle de los conceptos que conforman el rubro de contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios con fecha de corte al 30 de junio de 2021:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021-30-06		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**2.540.705.798,90**	**224.347.076,80**	**2.765.052.875,70**
Multas y Sanciones	1.237.714.826,80		1.237.714.826,80
Intereses		224.347.076,80	224.347.076,80
Sanciones			0,00
Estampillas			0,00
Contribuciones	1.009.706.036,00		1.009.706.036,00
Rentas del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar e ingresos no Tributarios	287.045.154,00		287.045.154,00
Otras Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	6.239.782,10		6.239.782,10

Estampillas.

La información contenida en los Estados Financieros por concepto de estampillas con corte al 30 de junio de 2021, se relacionan a los contratos suscritos con el Departamento de Risaralda, en cumplimiento a las ordenanzas donde se ordena el cobro de las estampillas teniendo como hecho generador del ingreso la suscripción de los mismos con independencia que se hayan o no ejecutado.

Contribuciones.

La contribución especial a la seguridad se aplica solo a los contratos de obra y corresponde al 5% del valor de los mismos, se causa en el momento de la suscripción del contrato y el saldo de la cuenta corresponde a contratos en ejecución y que a la fecha solo se han suscrito o que solo se les ha realizado pago de anticipo, anticipo que no tiene ningún descuento, dicha contribución se encuentra clasificada en 3 sectores así:

7.3 a 7.19 No aplica.

7.20 Transferencias por cobrar.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021-30-06		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	**100.520.355.033,84**	**61.800.699.751,11**	**162.321.054.784,95**
Sistema general de regalías	95.678.951.510,23	59.573.462.531,00	155.252.414.041,23
Sistema general de participaciones - participación para salud	794.198.581,00	0,00	794.198.581,00
Sistema general de participaciones - participación para educación	1.348.578.085,98	0,00	1.348.578.085,98
Sistema general de participaciones - participación para para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	1.678.665.060,00	0,00	1.678.665.060,00
Sistema general de participaciones - participación para para agua potable y saneamiento básico	384.996.882,63	0,00	384.996.882,63
Otras transferencias	**634.964.914,00**	**2.227.237.220,11**	**2.862.202.134,11**
Salud	0,00	0,00	0,00
Nivel central	634.964.914,00	0,00	634.964.914,00
Convenios	0,00	2.227.237.220,11	2.227.237.220,11

Representan los derechos adquiridos por el Departamento de Risaralda para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación, como son el sistema general de participaciones, el sistema general de regalías, el sistema de seguridad social en salud y otras transferencias.

Sistema General de Participaciones

Recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales por mandato de la Constitución política, artículos 356 y 357, para la financiación de los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento básico. Estos recursos los transfiere el ente nacional específico de acuerdo al sector que asigna los recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2003.

Sistema General de Regalías

El marco normativo del sistema general de regalías, Ley 1530 de 2012, acto legislativo 05 de 2011, acto legislativo 09 de 2017, tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines,

administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de sus beneficiarios.

La entidad territorial en la vigencia 2021 realizó las causaciones mensuales de los diferentes proyectos IAC según la publicación registrada en la Página WEB https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f; cuyos saldos por cobrar se ven reflejados en el cuadro anterior y se encuentran debidamente conciliados con el Sistema General de Regalías, existiendo comunicación efectiva entre las entidades de Gobierno. Se relaciona en la cuenta del ingreso los valores mensuales que incluyen los movimientos débito la cuenta por cobrar, con relación a los recursos del SGR.

De la misma manera se realizaron depuraciones a las cuentas del Sistema General de Regalías.

Convenios

Actualmente en la cuenta 13371204- Convenios permanecen los saldos de desembolsos pendientes de los convenios N.2342 de 2021 MinCultura Mercado Cultural - Hilando Saberes, Convenio 534-2020 Mindeporte Escuelas Deportivas para Todos, Convenio 586-2020 Mindeporte Proyectos de Recreación 2020 y Convenio 439-2015 Min Agricultura - Proyecto Pares Depto. Risaralda, sobre este último actualmente hay un proceso judicial por incumplimiento, del cual se espera el fallo definitivo del Consejo de Estado que determinará el valor recuperable de la cuenta.

7.21 Otras cuentas por cobrar.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021-30-06		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**6.986.338.987,04**	**0,00**	**6.986.338.987,04**
Cuotas partes de pensiones	1.767.098.499,83	0,00	1.767.098.499,83
Derechos cobrados por terceros	503.966.728,00	0,00	503.966.728,00
Pago por cuenta de terceros	4.539.188.754,37	0,00	4.539.188.754,37
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	290.500,00	0,00	290.500,00
Rendimientos financieros de asignaciones directas	116.831.377,68	0,00	116.831.377,68
Otras cuentas por cobrar	**58.963.127,16**	0,00	**58.963.127,16**
Sector central	3.224.504,00	0,00	3.224.504,00
Sector educación	6.015.051,00	0,00	6.015.051,00
Sector salud	311.304,00	0,00	311.304,00
Transferencias 20% municipios impuesto	47.258.268,16	0,00	47.258.268,16
Sector central pago de sanciones	2.154.000,00	0,00	2.154.000,00

Cuotas partes pensionales.

Corresponde a los saldos pendientes por recuperar de cuotas partes pensionales al 30 de Junio de 2021, generadas de forma periódica en la liquidación y causación de la nómina del Departamento

de Risaralda y reportados a contabilidad por la Oficina de Pensiones con el fin de realizar reclasificaciones correspondientes a cada una de los municipios y generar de esta forma el proceso de cobro.

Pago por cuenta de tercero.

Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades generadas de forma periódica en la liquidación y causación de la nómina del Departamento de Risaralda correspondiente al mes de Junio de 2021, la cual comprende los sectores centrales, salud, educación FER y asamblea dando así cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y normativa expedida por la Contaduría General de la nación.

Dichos valores causados en la nómina son reportados por la Secretaria De Recursos Humanos a la dirección contable y financiera del Departamento de Risaralda, con el fin de realizar reclasificaciones correspondientes a cada una de las EPS y generar de esta forma el proceso de cobro.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil cobro.

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021-30-06		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	**0,00**	**20.500.756.565,56**	**20.500.756.565,56**
Impuestos	0,00	8.348.741.037,00	8.348.741.037,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0,00	4.474.069.331,51	4.474.069.331,51
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	**7.677.946.197,05**	**7.677.946.197,05**
Cuotas partes pensionales	0,00	7.666.211.462,05	7.666.211.462,05
Recursos de acreedores reintegrados a tesoreria	0,00	11.734.735,00	11.734.735,00

NOTA 9. INVENTARIOS

El DEPARTAMENTO DE RISARALDA cuenta con un inventario al 30 de Junio conformado de la siguiente manera.

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	**31.931.714.646,29**	**5.311.558.428,15**	**26.620.156.218,14**
Mercancias en existencia	30.431.303.361,29	4.863.488.888,15	25.567.814.473,14
Materiales y suministros	1.500.411.285,00	448.069.540,00	1.052.341.745,00

Mercancías en existencias:

Corresponden a bienes adquiridos para la ejecución del cometido estatal, conformado por elementos de consumo los cuales se encuentran ubicados en el almacén de la Secretaría de Recursos Físicos, para ser distribuidos a las diferentes Secretarias.

Materiales y suministro:

Corresponden a bienes adquiridos para la ejecución del cometido estatal, conformado por elementos del Sector Salud.

Clasificación del inventario.

La clasificación del inventario está compuesta por activo corriente y no corriente lo que permite tener mayor claridad con respecto a su utilización en las actividades del cometido estatal del **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
INVENTARIOS	**31.154.472.427,00**	**777.242.219,00**	**31.931.714.646,00**
Mercancias en existencia	30.421.339.342,00	9.964.019,00	30.431.303.361,00
Materiales y suministros	733.133.085,00	767.278.200,00	1.500.411.285,00

9.1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL 1-Junio	**24.695.902.742,26**	0,00	**989.443.271,00**	**25.685.346.013,26**
MAS ENTRADAS (DB):	**6.153.055.183,36**	0,00	**17.127.285.495,00**	**23.280.340.678,36**
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	6.153.055.183,36	0,00	17.127.285.495,00	23.280.340.678,36
MAS Precio neto (valor de la transacción)	0,00	0,00	0,00	0,00
ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)	0,00	0,00	0,00	0,00
DONACIONES RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
MENOS SALIDAS (CR):	**417.654.564,33**	0,00	**16.616.317.481,00**	**17.033.972.045,33**
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	417.654.564,33	0,00	16.616.317.481,00	17.033.972.045,33
COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO	0,00	0,00	0,00	0,00
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	0,00	0,00	0,00	0,00
MENOS Valor final del inventario distribuido	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSUMO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	0,00	0,00	0,00	0,00
IGUAL SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**30.431.303.361,29**	0,00	**1.500.411.285,00**	**31.931.714.646,29**
MAS CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
IGUAL SALDO FINAL (31-Mayo) (Subtotal + Cambios)	**30.431.303.361,29**	0,00	**1.500.411.285,00**	**31.931.714.646,29**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En esta cuenta incluye las subcuentas que representan los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**178.139.762.843,36**	**162.538.906.261,54**	**15.600.856.581,82**
Terrenos	92.736.278.377,38	90.825.151.403,38	1.911.126.974,00
Construcciones en curso	32.295.279.980,92	19.108.836.621,08	13.186.443.359,84
Bienes muebles en bodega	6.592.976.526,41	4.570.286.194,98	2.022.690.331,43
Propiedades, planta y equipo no explotados	1.390.939.889,07	1.135.684.771,07	255.255.118,00
Edificaciones	43.473.966.416,73	42.540.202.912,73	933.763.504,00
Planta, ductos y tuneles	416.570.962,00	416.570.962,00	0,00
Maquinaria y equipo	2.059.078.407,87	2.119.124.367,87	-60.045.960,00
Equipo medico y cientifico	3.416.093.379,00	3.407.146.169,05	8.947.209,95
Muebles enseres y equipo de oficina	4.821.994.107,09	4.827.298.001,59	-5.303.894,50
Equipos de computacion y comunicación	5.005.951.196,86	4.984.838.381,84	21.112.815,02
Equipos de transporte, traccion y elevacion	9.214.183.264,00	9.178.138.264,00	36.045.000,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y	96.960.061,00	96.960.061,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-23.341.583.733,97	-20.649.668.410,05	-2.691.915.323,92
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-38.925.991,00	-21.663.439,00	-17.262.552,00

Relación de la depreciación.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta para todos los elementos de propiedad, planta y equipo.

La propiedad, planta y equipo son objeto de depreciación reconociendo la pérdida de la capacidad operacional por el uso y la distribución sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada.

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
DEPRECIACION	**-23.341.583.733,97**	**-20.649.668.410,05**	**-2.691.915.323,92**
Depreciación: Edificaciones	-7.958.953.208,97	-7.567.085.215,05	-391.867.993,92
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-175.257.709,00	-138.093.133,00	-37.164.576,00
Depreciación: Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00
Depreciación: Maquinaria y equipo	-778.611.574,00	-649.663.961,00	-128.947.613,00
Depreciación: Equipo médico y científico	-1.736.217.910,00	-1.495.717.089,00	-240.500.821,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-3.053.503.679,00	-2.839.619.422,00	-213.884.257,00
Depreciacion equipos de comunicación y computación	-2.523.612.065,00	-2.199.987.814,00	-323.624.251,00
Depreciacion equipos de transporte, traccion y elevación	-4.976.078.183,00	-4.314.443.837,00	-661.634.346,00
Depreciacion bienes muebles en bodega	-1.017.009.925,00	-561.906.961,00	-455.102.964,00
Depreciacion propiedades planta y equipo no explotados	-1.122.339.480,00	-883.150.978,00	-239.188.502,00

Relación del deterioro.

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO	**-38.925.991,00**	**-21.663.439,00**	**-17.262.552,00**
Deterioro Plantas, ductos y túneles	-11.818.542,00	0,00	-11.818.542,00
Deterioro Maquinaria y equipo	-5.444.010,00	0,00	-5.444.010,00
Deterioro Muebles, enseres y equipo de oficina	-5.165.057,00	-5.165.057,00	0,00
Deterioro equipos de comunicación y computación	-16.498.382,00	-16.498.382,00	0,00

Está compuesto por el valor del deterioro acumulado al 30 de Junio y aplicando el procedimiento establecido por el Departamento de Risaralda para determinar si existen evidencias objetivas de Deterioro (INDICIOS).

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	Y OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-Mayo)	**2.059.078.407,87**	**5.036.558.085,86**	**9.214.183.264,00**	**3.417.213.504,00**	**4.828.606.584,09**	**6.634.515.973,49**	**31.190.155.819,31**
MAS ENTRADAS (DB):							
Otras entradas de bienes muebles	0,00	5.550.509,00			3.750.666,00	1.447.034.002,99	1.456.335.177,99
MENOS SALIDAS (CR):							
Otras salidas de bienes muebles	0,00	36.157.398,00		1.120.125,00	10.363.143,00	673.500,00	48.314.166,00
IGUAL SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**2.059.078.407,87**	**5.005.951.196,86**	**9.214.183.264,00**	**3.416.093.379,00**	**4.821.994.107,09**	**8.080.876.476,48**	**32.598.176.831,30**
MAS CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR							
MAS Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00					
IGUAL SALDO FINAL (31-Mayo) (Subtotal + Cambios)	**2.059.078.407,87**	**5.005.951.196,86**	**9.214.183.264,00**	**3.416.093.379,00**	**4.821.994.107,09**	**8.080.876.476,48**	**32.598.176.831,30**
MENOS DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)							
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	**-765.507.284,00**	**-2.509.557.843,00**	**-4.921.550.038,00**	**-1.716.887.784,00**	**-3.037.940.147,00**	**-2.058.882.229,00**	**-15.010.325.325,00**
MAS Depreciación aplicada vigencia actual	-13.104.290,00	-37.439.271,00	-54.528.145,00	-20.450.251,00	-22.884.706,00	-82.417.904,00	-230.824.567,00
MENOS Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00	23.385.049,00		1.120.125,00	7.321.174,00	1.950.728,00	33.777.076,00
MENOS Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MENOS DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-5.444.010,00	-16.498.382,00	0,00	0,00	-5.165.057,00	0,00	-27.107.449,00
IGUAL VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**1.275.022.823,87**	**2.465.840.749,86**	**4.238.105.081,00**	**1.679.875.469,00**	**1.763.325.371,09**	**5.941.527.071,48**	**17.363.696.566,30**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**37,81%**	**50,88%**	**54,00%**	**50,86%**	**63,48%**	**26,50%**	**46,75%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,26%**	**0,33%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,11%**	**0,00%**	**0,08%**

Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-Mayo)	**92.736.278.377,38**	**75.769.246.397,65**	**416.570.962,00**	**168.922.095.737,03**
MAS ENTRADAS (DB):				
Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00	0,00
MENOS SALIDAS (CR):				
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
IGUAL SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**92.736.278.377,38**	**75.769.246.397,65**	**416.570.962,00**	**168.922.095.737,03**
MAS CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR				
MAS Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	**0,00**
IGUAL SALDO FINAL (31-Mayo) (Subtotal + Cambios)	**92.736.278.377,38**	**75.769.246.397,65**	**416.570.962,00**	**168.922.095.737,03**
MENOS DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	**-7.958.953.208,97**	**-175.257.709,00**	**-8.134.210.917,97**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-7.924.733.144,97	-172.160.661,00	-8.096.893.805,97
MAS Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	-34.220.064,00	-3.097.048,00	-37.317.112,00
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00		-11.818.542,00	-11.818.542,00
IGUAL VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**92.736.278.377,38**	**67.810.293.188,68**	**229.494.711,00**	**160.776.066.277,06**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0%**	**10,50%**	**42,07%**	**4,82%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0%**	**0,00%**	**2,84%**	**0,01%**

10.2. Construcciones en curso

Representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

CONCEPTOS	SALDO 2021-30-06	MENOS DETERIORO ACUMULADO	IGUAL VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**32.295.279.980,92**	**11.818.542,00**	**32.283.461.438,92**
Edificaciones	**32.216.971.229,92**		32.216.971.229,92
Edificaciones Bienes Propios Nivel Central	3.452.815.868,20		3.452.815.868,20
Edificaciones Bienes De Propiedad De Terceros - Nivel Central	7.920.781.677,28		7.920.781.677,28
Edificaciones Bienes Propios - Sgr	6.000.491.824,91		6.000.491.824,91
Edificaciones Bienes De Propiedad De Terceros - Sgr	14.803.307.659,53		14.803.307.659,53
Edificaciones Bienes Propios - Asamblea	39.574.200,00		39.574.200,00
Plantas, ductos y túneles	**39.896.865,00**	**11.818.542,00**	**28.078.323,00**
Plantas, Ductor y Túneles de Propiedad de Terceros - Nivel Central	39.896.865,00	11.818.542,00	28.078.323,00
Redes, líneas y cables	0,00		0,00
Otros bienes inmuebles	**38.411.886,00**		**38.411.886,00**
Otras Construcciones en curso - Nivel Central	38.411.886,00		38.411.886,00

10.3. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	12,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	3,0	25,0
	Equipo médico y científico	1,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15,0	25,0
	Repuestos	1,0	10,0
	Bienes de arte y cultura	**	**
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,0	10,0
	Semovientes y plantas	*	*
	Otros bienes muebles	1,0	10,0
INMUEBLES	Terrenos	*	*
	Edificaciones	35,0	120,0
	Plantas, ductos y túneles	3,0	20,0
	Construcciones en curso	*	*
	Redes, líneas y cables	*	*
	Plantas productoras	*	*
	Otros bienes inmuebles	*	*
*	No estan contempladas dentro de la politica		
**	depende del analisis y evalaucion que se realice		

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**998.181.742.566,82**	**912.500.283.285,84**	**85.681.459.280,98**
Bienes de uso público en construcción	73.472.098.312,89	24.989.802.996,00	48.482.295.316,89
Bienes de uso público en servicio	1.107.629.281.633,64	1.107.629.281.633,64	0,00
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-166.042.686.931,80	-143.890.101.343,80	-22.152.585.588,00
Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	-16.876.950.447,91	-76.228.700.000,00	59.351.749.552,09
Deterioro acumulado de bienes de uso público - concesiones (cr)	0,00		0,00
Depreciación: Red carretera	-166.042.686.931,80	-143.890.101.343,80	-22.152.585.588,00
Deterioro: Red carretera	-16.876.950.447,91	-76.228.700.000,00	59.351.749.552,09

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Los bienes de uso público del Departamento de Risaralda están representadas en la red de carreteras distribuida a lo largo del territorio del Departamento constituidas por Red Terrestre Secundaria y vías Red Terrestre Terciaria, el reconocimiento contable que se realiza a través de los Estados Financiero sobre estos bienes corresponde a la capa de rodadura compuesta por afirmado, pavimento y puentes el cual no incluye el valor de los terrenos que se deben reconocer de manera independiente siguiendo los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	**71.038.225.650,60**	**1.107.629.281.633,64**	**1.178.667.507.284,24**
MAS ENTRADAS (DB):			
Adquisiciones en compras	2.433.872.662,29	0,00	2.433.872.662,29
MENOS SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
IGUAL SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**73.472.098.312,89**	**1.107.629.281.633,64**	**1.181.101.379.946,53**
MAS CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
IGUAL SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**73.472.098.312,89**	**1.107.629.281.633,64**	**1.181.101.379.946,53**
MENOS DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)			
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	**-164.196.638.132,80**	**-164.196.638.132,80**
MAS Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	-1.846.048.799,00	-1.846.048.799,00
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	**-16.876.950.447,91**	**-16.876.950.447,91**
IGUAL VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0,00	**924.709.644.253,93**	**998.181.742.566,82**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0%**	**15,0%**	**14,1%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0%**	**1,5%**	**1,4%**

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**5.264.584.974,53**	**5.230.708.050,00**	33.876.924,53
Activos intangibles	5.808.630.731,20	5.790.147.853,20	18.482.878,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-544.045.756,67	-559.439.803,20	15.394.046,53

Amortización de Intangibles.

El Departamento de Risaralda ha establecido que la amortización de los intangibles se iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Departamento de Risaralda.

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

El Departamento de Risaralda aplicara como método de amortización la línea recta. Al final de cada periodo contable la Dirección de Contabilidad revisará el método de amortización y en caso de que se realice algún cambio este se reportara a la Dirección Recursos Físicos para que los incorpore en el módulo.

Vida Útil de Intangibles.

El Departamento de Risaralda determinara la vida útil de los intangibles, como el caso de las licencias, estableciendo y revisando una vez al año por la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Dirección de Informática y Sistemas Tecnológicos y el resultado de la evaluación de las vidas útiles deberá ser reportada a la Dirección de Recursos Físicos, quienes afectaran el módulo de recursos físicos con la nueva vida útil estimada.

Los cambios en la vida útil se tratarán como un cambio en la estimación contable, es decir, los efectos son a futuro y tendrán el siguiente tratamiento:

1. si la vida útil aumenta, se deberá modificar la amortización, disminuyendo el gasto por este concepto en el nuevo número de años de vida útil.

2. si la vida útil se disminuye, se deberá modificar el cargo por amortización, aumentándose el gasto por este concepto en el número menor de años estimados como vida útil.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

14.1. Detalle Saldos y Movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFWARE	TOTAL
SALDO INICIAL	**3.223.363.600,24**	**2.585.267.131,00**	**5.808.630.731,24**
MAS ENTRADAS (DB):			
Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00
MENOS SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
IGUAL SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**3.223.363.600,24**	**2.585.267.131,00**	5.808.630.731,24
MAS CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR			0,00
MENOS Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00
IGUAL SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**3.223.363.600,24**	**2.585.267.131,00**	5.808.630.731,24
AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**544.045.757,00**	**0,00**	544.045.757,00
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	536.056.614,00	0,00	536.056.614,00
MAS Amortización aplicada vigencia actual	7.989.143,00	0,00	7.989.143,00
MENOS Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,00	0,00	0,00
MENOS DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00
IGUAL VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**2.679.317.843,24**	**2.585.267.131,00**	**5.264.584.974,24**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**16,9%**	**0,0%**	**9,4%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**746.006.763.407,76**	**726.169.830.612,71**	**19.836.932.795,05**
Plan de activos para beneficios posempleo	704.904.015.861,57	690.756.644.317,48	14.147.371.544,09
Bienes y servicios pagados por anticipado	2.076.643.497,04	1.831.187.481,15	245.456.015,89
Avances y anticipos entregados	16.829.107.875,67	19.387.270.240,92	-2.558.162.365,25
Recursos entregados en administración	20.929.887.541,48	12.898.954.941,16	8.030.932.600,32
Depósitos entregados en garantía	0,00	28.665.000,00	-28.665.000,00
Activos diferidos	1.267.108.632,00	1.267.108.632,00	0,00

16.1. Desglose – Subcuentas otros.

CONCEPTO	SALDO CTE 2021-30-06	SALDO NO CTE 2021-30-06	SALDO FINAL 2021-30-06	SALDO CTE 2020-30-06	SALDO NO CTE 2020-30-06	SALDO FINAL 2021-31-06	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	**0,00**	**16.829.107.876,00**	**16.829.107.876,00**	**0,00**	**19.387.270.241,00**	**19.387.270.241,00**	**-2.558.162.365,00**
Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	**0,00**	**1.539.178.941,00**	**1.539.178.941,00**	**0,00**	**96.147.503,00**	**96.147.503,00**	**1.443.031.438,00**
Anticipos Para viaticos y gastos de viaje	0,00	5.585.388,00	5.585.388,00	0,00	1.864.688,00	1.864.688,00	3.720.700,00
Anticipos Para Adquisicion De Bienes Y Servicios - Sector Central	0,00	114.000.000,00	114.000.000,00	0,00		0,00	114.000.000,00
Anticipos Para Adquisición De Bienes Y Servicios - Salud	0,00	1.419.593.553,00	1.419.593.553,00	0,00	94.282.815,00	94.282.815,00	1.325.310.738,00
Anticipos Para Adquisición De Bienes Y Servicios - Educación	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
Otros avances y anticipos	**0,00**	**15.289.928.935,00**	**15.289.928.935,00**	**0,00**	**19.291.122.738,00**	**19.291.122.738,00**	**-4.001.193.803,00**
Anticipos para proyectos de inversion- sector central	0,00	4.143.517.193,00	4.143.517.193,00	0,00	4.354.228.284,00	4.354.228.284,00	-210.711.091,00
Entidades en liquidacion	0,00	3.838.218,00	3.838.218,00	0,00	3.838.218,00	3.838.218,00	0,00
Anticipos para proyectos de invesrion -salud	0,00	147.390.878,00	147.390.878,00	0,00	147.390.878,00	147.390.878,00	0,00
Anticipos para proyectos de invesrion -sgr	0,00	10.995.182.646,00	10.995.182.646,00	0,00	14.785.665.358,00	14.785.665.358,00	-3.790.482.712,00

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

El Departamento de Risaralda presenta los siguientes préstamos por pagar al cierre del ejercicio contable así:

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACION
PRESTAMOS POR PAGAR	**39.429.293.661,71**	**43.535.900.367,08**	**-4.106.606.705,37**
Financiamiento Interno a Corto Plazo	477.437.418,00	477.437.418,00	0,00
Financiamiento Interno a largo Plazo	38.951.856.243,71	43.058.462.949,08	-4.106.606.705,37

20.1. Revelaciones generales

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			**477.437.418,0**
Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional			**477.437.418,0**
Nacionales	PN	5	477.437.418,0

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			**38.951.856.243,71**
Préstamos banca comercial			38.951.856.243,71
Nacionales	PJ	8	38.951.856.243,71

20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			**477.437.418,0**
Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional			**477.437.418,0**
PJ	800019922	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	43.513.365,0
PJ	800019923	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	146.518.626,0
PJ	800019924	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	28.535.116,0
PJ	800019925	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	45.172.112,0
PJ	800019926	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	213.698.199,0

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Está compuesta por todas las obligaciones adquiridas por el **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** al 30 de junio y originadas con terceros para el desarrollo de sus actividades de cometido estatal y se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**84.010.813.038,13**	**82.071.708.459,74**	**1.939.104.578,39**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.080.621.852,89	1.459.705.452,85	1.620.916.400,04
Subvenciones por pagar	214.869.500,32	1.427.970.103,32	-1.213.100.603,00
Transferencias por pagar	61.999.355.088,22	69.077.689.791,67	-7.078.334.703,45
Recursos a favor de terceros	3.659.537.441,05	3.386.689.454,77	272.847.986,28
Descuentos de nómina	1.657.431.576,90	4.087.547.450,00	-2.430.115.873,10
Subsidios Asignados	250.000,00	0,00	250.000,00
Retencion en la fuente e impuestos de timbre	772.971.931,00	291.173.967,50	481.797.963,50
Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	0,00	0,00
Administración y Prestación de Servicios en salud	10.904.681.986,17		10.904.681.986,17
Otras cuentas por pagar	1.721.093.661,58	2.340.932.239,63	-619.838.578,05

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Respecto a las obligaciones adquiridas por la Gobernación de Risaralda para proyectos de inversión y adquisición de bienes y servicios con proveedores de servicios técnicos, profesionales, suministros y obra pública, se evidencia en la contabilidad del Departamento la realidad de los hechos económicos, con la plena identificación de las obligaciones pendientes de cubrir.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**706.731.237.497,52**	**676.091.080.220,15**	**30.640.157.277,37**
Beneficios a los empleados a corto plazo	36.667.588.127,44	32.726.860.173,15	3.940.727.954,29
Beneficios a los empleados a largo plazo	4.614.947.365,00	4.398.823.726,00	216.123.639,00
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
Beneficios posempleo - pensiones	665.457.787.265,08	638.965.396.321,00	26.492.390.944,08
Otros beneficios posempleo	-9.085.260,00	0,00	-9.085.260,00
PLAN DE ACTIVOS	**704.904.015.861,57**	**690.756.644.317,48**	**14.147.371.544,09**
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
Para beneficios posempleo	704.904.015.861,57	690.756.644.317,48	14.147.371.544,09
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**1.827.221.635,95**	**-14.665.564.097,33**	**16.492.785.733,28**
A corto plazo	36.667.588.127,44	32.726.860.173,15	3.940.727.954,29
A largo plazo	4.614.947.365,00	4.398.823.726,00	216.123.639,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
Posempleo	-39.455.313.856,49	-51.791.247.996,48	12.335.934.139,99

Los pasivos laborales a corto plazo, categorizado como beneficios a empleados se generan a partir de la relación laboral en virtud de normas legales vigentes, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social y parafiscal, valores certificados por la Dirección de Recursos Humanos de la Gobernación de Risaralda y reconocidos dentro de los Estados financieros al 30 de Junio del año 2021 en el sistema de información contable y financiera del Departamento de Risaralda SIIFWEB de la siguiente forma:

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**36.667.588.127,44**
Nómina por pagar	47.952.345,00
Cesantías	3.937.861.164,00
Intereses sobre cesantías	302.140.156,97
Vacaciones	4.950.165.871,38
Prima de vacaciones	3.197.527.397,18
Prima de servicios	5.136.953.636,56
Prima de navidad	6.040.263.549,00
Bonificaciones	1.908.936.583,68
Aportes a riesgos laborales	191.438.610,97
Aportes a fondos pensionales - empleador	4.051.536.393,56
Aportes a seguridad social en salud - empleador	3.481.160.953,73
Aportes a cajas de compensación familiar	2.196.602.398,11
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	
Aportes a escuelas industriales, instituciones tecnicas, esap-fer	1.225.049.067,30

El Departamento de Risaralda dentro de los beneficios a empleados a corto plazo cuenta con un régimen prestacional para los servidores públicos que prestan sus servicios en la entidad:

CESANTIAS

Prestación social que otorga a los servidores públicos el valor de un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.

Fundamento Legal

Régimen de liquidación de cesantías por anualidad.

De forma general aplicable a los empleados del orden nacional, fue creado para los trabajadores del sector privado con la Ley 50 de 1990, pero con la entrada en vigencia de la Ley 344 de 1996, se extendió a los empleados públicos del orden territorial y consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado.

El artículo 6º de la Ley 432 de 1998, <<Por la cual se reorganiza el Fondo Nacional de Ahorro, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones>>, señalaba el procedimiento de trasferencia de cesantías. Que dicho artículo fue modificado por el artículo 193 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual exceptuó de lo previsto en este artículo para la transferencia al Fondo Nacional de Ahorro, a las entidades públicas de orden departamental y municipal, las cuales aportarán y reportarán anualmente al Fondo Nacional del Ahorro, las cesantías de sus funcionarios afiliados, durante el mes de febrero del año siguiente a su causación, en las fechas establecidas.

Que el artículo 99 de la Ley 50 de 1990 dispone:

<<ARTICULO 99. El nuevo régimen especial del auxilio de cesantía, tendrá las siguientes características: 1a. El 31 de diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantía, por la anualidad o por la fracción correspondiente, sin perjuicio de la que deba efectuarse en fecha diferente por la terminación del contrato de trabajo. 2a. El empleador cancelará al trabajador los intereses legales de los 12% anuales o proporcionales por fracción, en los términos de las normas vigentes sobre el régimen tradicional de cesantía, con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente. 3a. El valor liquidad o por concepto de cesantía se consignará antes del 15 de febrero del año siguiente, en cuenta individual a nombre del trabajador en el fondo de cesantía que el mismo elija. El empleador que incumpla el plazo señalado deberá pagar un día de salario por cada día de retardo>>.

VACACIONES

Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.

Fundamento Legal

- Decreto 3135 de 1968, por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales.

- Decreto 1848 de 1969, por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968.

- Decreto 1045 de 1978, por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.

- Decreto 2150 de 1995, por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Artículo 36)

- Ley 995 de 2005, por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles

- Decreto 404 de 2006, por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional.

PRIMA DE VACACIONES

Reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las acciones.

La prima de vacaciones la otorga la ley cuando se tiene derecho a las vacaciones por haber laborado el período de servicios exigido, esto es un año; por regla general, se reconoce esta prima por las vacaciones disfrutadas o compensadas durante la vigencia de la relación laboral dentro de la que jurídicamente se generan los beneficios derivados de la vinculación de trabajo.
Es de señalar que sobre esta prestación también se aplica lo dispuesto en la Ley 995 de 2005 y en el Decreto 404 de 2006, sobre el pago proporcional señalado.

La prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio. Para liquidar la prima de vacaciones, se tendrán en cuenta los mismos factores salariales establecidos para la liquidación de las vacaciones.

PRIMA DE SERVICIOS

Reconocimiento en dinero de quince días de remuneración, que se pagará con la nómina del mes de cada año, a los empleados de la administración departamental, que no devenguen dicho beneficio. De igual manera se pagará de forma proporcional a los días laborados.

Fundamento Legal

- Ordenanza 8 de 1980-Decreto 2351 de 2014
- Decreto 2278 de 2018
- Decreto 1011 de 2019

PRIMA DE NAVIDAD

Pago que realiza el empleador al servidor, del equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado en treinta de noviembre de cada año. Se paga en la primera quincena del mes de diciembre.

Puede pagarse de manera proporcional, cuando el empleado público o trabajador oficial (como mínimo derecho) no hubiere servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual si fuere variable.

- Decreto 3135 de 1968
- Decreto 1848 de 1969
- Decreto 1045 de 1978, por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional. (Artículos 32 y 33)

NOTA 23. PROVISIONES

Las provisiones realizadas por el departamento de Risaralda corresponden a pasivos a cargo de la entidad que se encuentran sujetas a condiciones de incertidumbre, dentro de estas se encuentran las provisiones reconocidas por litigios y demandas adelantados en contra del departamento y se encuentran discriminadas de la siguiente manera:

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	**60.854.518.582,19**	**140.302.942.045,68**	**-79.448.423.463,49**
Litigios y demandas	50.907.662.555,27	118.372.232.899,83	-67.464.570.344,56
Provision para servicios de salud	9.805.899.656,66	21.899.635.769,00	-12.093.736.112,34
Provisiones diversas	140.956.370,26	31.073.376,85	109.882.993,41

23.1. Litigios y demandas

El Departamento de Risaralda durante el año ha realizado mensualmente el cálculo y registro contable de la provisión de los procesos judiciales con base en la información suministrada por la Secretaría Jurídica del Departamento, igualmente desde la Dirección de Contabilidad se realizó el cálculo de la provisión para contingencias afectando las cuentas del pasivo, cuentas de orden o revelándolo según sea el resultado del cálculo, dando cumplimiento a la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad” expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 “Por la cual se incorpora el Marco Normativo para entidades de Gobierno el proceso contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias” expedida por la Contaduría General de la Nación.

El resultado por sector a 30 de junio de 2021 en el Departamento de Risaralda respecto a las demandas en contra de la entidad es el siguiente:

SECTOR CENTRAL			
Tipo de proceso	**Provisión > 50%**	**Cuentas de orden > 10 al < = 50**	**Revelación < 10**
LABORALES	181.670.339,99	201.990.195,47	0
CIVILES	0	229.688.068,88	0
ADMINISTRATIVOS	37.531.074.196,94	22.318.849.310,19	0
TOTAL	**37.712.744.536,93**	**22.750.527.574 ,54**	**0**

SALUD			
TIPO DE PROCESO	PROVISIÓN > 50%	CUENTAS DE ORDEN > 10 AL < = 50	REVELACIÓN < 10
LABORALES	10.750.859,10	0	0
CIVILES	723.963.553,99	177.680.175,34	0
ADMINISTRATIVOS	10.504.504.999,24	2.455.069.795,71	0
TOTAL	**11.239.219.412,33**	**2.632.749.971,05**	**0**

EDUCACIÓN			
TIPO DE PROCESO	PROVISIÓN > 50%	CUENTAS DE ORDEN > 10 AL < = 50	REVELACIÓN < 10
LABORALES	174.281.456,35	272.225.138,01	0
CIVILES	0	0	0
ADMINISTRATIVOS	1.781.417.149,66	5.301.373.326,85	0
TOTAL	**1.955.698.606,01**	**5.573.598.464,86**	**0**

Para incluir en la nota de las Cuentas por Cobrar, Cuenta 13371204- Convenios

Actualmente en la cuenta 13371204- Convenios permanecen los saldos de desembolsos pendientes de los convenios N.2342 de 2021 MinCultura Mercado Cultural - Hilando Saberes, Convenio 534-2020 Mindeporte Escuelas Deportivas para Todos, Convenio 586-2020 Mindeporte Proyectos de Recreación 2020 y Convenio 439-2015 Min Agricultura - Proyecto Pares Depto. Risaralda, sobre este último actualmente hay un proceso judicial por incumplimiento, del cual se espera el fallo definitivo del Consejo de Estado que determinará el valor recuperable de la cuenta.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**12.820.091.400,33**	**6.233.152.348,15**	**6.586.939.052,18**
Recursos recibidos en administración	2.938.188.661,23	4.084.988.131,15	-1.146.799.469,92
Otros pasivos diferidos	9.881.902.739,10	2.148.164.217,00	7.733.738.522,10

24.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**9.881.902.739,10**	**2.148.164.217,00**	**7.733.738.522,10**
Otros pasivos diferidos	**9.881.902.739,10**	**2.148.164.217,00**	**7.733.738.522,10**
Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas- salud	9.509.426.625,00	2.148.164.217,00	7.361.262.408,00
Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas - Convenios	372.476.114,10	0,00	372.476.114,10

La cuenta ingreso diferido por trasferencias condicionadas representa en su mayoría el reconocimiento de las cuentas por cobrar por transferencias de otras Entidades,

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Incluye las cuentas que representan activos de naturaleza posible, de hechos pasados, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están completamente bajo el control del Departamento de Risaralda.

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	**144.957.284.722,41**	**150.960.090.504,85**	**-6.002.805.782,44**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	20.300.831.636,00	12.313.500.995,00	7.987.330.641,00
Otros activos contingentes	124.656.453.086,41	138.646.589.509,85	-13.990.136.423,44

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2021-30-06
	VALOR EN LIBROS
ACTIVOS CONTINGENTES	**144.957.284.722,00**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**20.300.831.636,00**
Administrativas	20.300.831.636,00
Otros activos contingentes	**124.656.453.086,00**
Otros derechos contingentes- nivel central	124.375.945.483,00
Otros derechos contingentes- salud	99.634.746,00
Contribuciones, tasas en ingresos no tributarios	3.168.700,00
Otras cuentas por pagar	177.704.157,00

Representa el valor de las demandas interpuestas por el departamento de Risaralda en contra de terceros; así como las prestaciones originadas en conflictos que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	**47.044.979.300,72**	**72.618.022.844,30**	**-25.573.043.543,58**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	33.456.876.010,45	61.532.828.306,03	-28.075.952.295,58
Otros pasivos contingentes	13.588.103.290,27	11.085.194.538,27	2.502.908.752,00

Incluye las cuentas que representan obligaciones posibles de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están completamente bajo control del departamento.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2021-30-06
	VALOR EN LIBROS
PASIVOS CONTINGENTES	**47.044.979.301,00**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**33.456.876.011,00**
Civiles	407.368.245,00
Laborales	474.215.333,00
Administrativos	30.075.292.433,00
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**2.500.000.000,00**
Otros litigios - reintegro Acciones a la eps risaralda	2.500.000.000,00
Deuda garantizada	
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	
Garantías contractuales	
Obligaciones en opciones	
Bienes aprehendidos o incautados	
Otros pasivos contingentes	**13.588.103.290,00**
Otros pasivos contingentes	**13.588.103.290,00**
Saldos a favor de contribuyentes por impuesto al consumo y participacion	13.254.401.827,00
Cuenta administradora de cesantias retroactivas foce- educacion	81.590.936,00
Acreedores nomina	252.110.527,00

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra del departamento de Risaralda; incluye también las prestaciones sociales originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**276.117.024.609,00**	**282.119.830.392,00**	**-6.002.805.783,00**
ACTIVOS CONTINGENTES	144.957.284.722,00	150.960.090.505,00	-6.002.805.783,00
DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
DEUDORAS DE CONTROL	131.159.739.887,00	131.159.739.887,00	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**-276.117.024.609,00**	**-282.119.830.392,00**	**6.002.805.783,00**
Activos contingentes por contra (cr)	-144.957.284.722,00	-150.960.090.505,00	6.002.805.783,00
Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00	0,00	0,00
Deudoras de control por contra (cr)	-131.159.739.887,00	-131.159.739.887,00	0,00

Las cuentas de orden deudoras de control representan las cuentas que permiten controlar las operaciones que el departamento de Risaralda realiza con terceros, las cuales no afectan la situación financiera ni el rendimiento; igualmente incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**85.345.142.406,00**	**142.680.983.350,00**	**-57.335.840.944,00**
PASIVOS CONTINGENTES	47.044.979.301,00	72.618.022.844,00	-25.573.043.543,00
ACREEDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
ACREEDORAS DE CONTROL	38.300.163.105,00	70.062.960.506,00	-31.762.797.401,00
Ejecución de proyectos de inversión			0,00
Otras cuentas acreedoras de control			0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**-85.345.142.406,00**	**-142.680.983.350,00**	**57.335.840.944,00**
Pasivos contingentes por contra (db)	-47.044.979.301,00	-72.618.022.844,00	25.573.043.543,00
Acreedoras de control por contra (db)	-38.300.163.105,00	-70.062.960.506,00	31.762.797.401,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal del Departamento de Risaralda y está compuesta por los siguientes elementos:

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**1.346.583.635.053,00**	**1.185.373.953.690,00**	**161.209.681.363,00**
Capital fiscal	616.780.738.660,00	616.780.738.660,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	856.400.067.076,00	664.243.507.343,00	192.156.559.733,00
Resultado del ejercicio			0,00
Dividendos y participaciones decretados en especie	263.800.000,00	132.500.000,00	131.300.000,00
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	472.500.000,00	0,00	472.500.000,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	391.656.704,00	375.544.245,00	16.112.459,00
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-127.725.127.387,00	-96.158.336.558,00	-31.566.790.829,00

Capital fiscal.

El capital fiscal lo conforman los aportes efectuados en la constitución de la entidad; al 30 de junio 2021 se mantiene en $616.780.738, no presentó variación respecto a la vigencia 2020.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**265.859.150.905,38**	**220.953.182.437,63**	**44.905.968.467,75**
Ingresos fiscales	128.358.801.011,39	84.294.716.964,48	44.064.084.046,91
Transferencias y subvenciones	126.276.020.128,70	132.536.694.748,67	-6.260.674.619,97
Otros ingresos	11.224.329.765,29	4.121.770.724,48	7.102.559.040,81

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocieron al mes de junio de 2021, como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que recibió el Departamento de Risaralda sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se

recibe, es decir, el Departamento de Risaralda no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtuvo el Departamento de Risaralda dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoció cuando:

a) El Departamento de Risaralda tenga el control sobre el activo,
b) Sea probable que fluyan, al Departamento de Risaralda, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que recibió el departamento de Risaralda a favor de terceros no se reconocieron como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

A continuación, se relacionan los ingresos percibidos por el Departamento de Risaralda al 30 de junio del 2021 referente a los Impuestos, de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**254.634.821.140,09**	**216.831.411.713,15**	**37.803.409.426,94**
INGRESOS FISCALES	**128.358.801.011,39**	**84.294.716.964,48**	44.064.084.046,91
Impuestos	121.092.429.194,92	76.795.482.803,60	44.296.946.391,32
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.289.887.474,47	7.518.348.420,88	-228.460.946,41
Devoluciones y descuentos (db)	-23.515.658,00	-19.114.260,00	-4.401.398,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**126.276.020.128,70**	**132.536.694.748,67**	**-6.260.674.619,97**
Sistema general de participaciones	86.143.914.700,62	90.457.655.958,46	-4.313.741.257,84
Sistema general de regalías	18.313.222.322,36	27.917.627.965,21	-9.604.405.642,85
Sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias	21.818.883.105,72	14.161.410.825,00	7.657.472.280,72

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado.

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESO (CR)	Ajuste por : Devolucion, Rebajas y Descuentos (DB)	SALDO FINAL	% AJUSTE
Impuestos	**122.118.689.134,59**	**23.515.658,00**	**122.095.173.476,59**	0,02%
Impuesto de registro	16.620.668.600,00	19.732.340,00	16.600.936.260,00	0,12%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	23.412.843.942,00		23.412.843.942,00	0,00%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participacion porcentual	20.435.287.757,42		20.435.287.757,42	0,00%
Impuesto al consumo de cerveza	12.623.934.920,00		12.623.934.920,00	0,00%
Impuesto a deguello de ganado mayor	237.952.704,00		237.952.704,00	0,00%
Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos	3.411.624.885,00		3.411.624.885,00	0,00%
Impuesto sobre vehiculos automotores	21.528.848.163,20	3.240.000,00	21.525.608.163,20	0,02%
Sobretasa a la gasolina	6.630.594.000,00		6.630.594.000,00	0,00%
Sobretasa al acpm	4.042.313.307,00		4.042.313.307,00	0,00%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	919.848.282,00		919.848.282,00	0,00%
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	31.909.926,00		31.909.926,00	0,00%
Impuesto a loterias foraneas	394.366.439,00		394.366.439,00	0,00%
Iva de licores a productores	920.904.787,00		920.904.787,00	0,00%
Impuesto a la venta de cerveza 8%	2.511.041.160,00		2.511.041.160,00	0,00%
Estampillas	8.396.550.261,97		8.396.550.261,97	0,00%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	**7.289.887.474,47**	**543.318,00**	**7.289.344.156,47**	0,01%
Tasas	1.261.403.014,00		1.261.403.014,00	0,00%
Multas	1.742.980.987,86		1.742.980.987,86	0,00%
Intereses	683.021.920,43		683.021.920,43	0,00%
Sanciones	0,00		0,00	0,00%
Estampillas	1.026.259.939,67		1.026.259.939,67	0,00%
Contribuciones	605.537.866,51	543.318,00	604.994.548,51	0,09%
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	1.965.313.706,00		1.965.313.706,00	0,00%
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.370.040,00		5.370.040,00	0,00%

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos.

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 1111 de 2006, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1819 de 2016 (Capitulo III articulo 347 y 348), y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo, cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

FIMPROEX (Fondo cuenta de impuestos al consumo de productos de origen extranjero.) entidad recaudadora del impuesto, gira mensualmente los valores correspondientes al departamento por el concepto de impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, enviando una relación del recaudo por cada concepto sujeto a impuesto a la dirección de fiscalización y gestión de ingresos de la secretaria de hacienda departamental.

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.

El impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares está regulado por la Ley 223 de 1995, la Ley 788 de 2002, la Ley 1393 de 2010, Ley 1816 de 2016 y sus decretos reglamentarios, y las demás normas que las modifiquen o complementen.
Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y/o extranjeros, en la jurisdicción del Departamento de Risaralda, en concordancia con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 223 de 1995.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.
Para efectos del impuesto al consumo los licores, vinos, aperitivos y similares importados a granel para ser envasados en el país, recibirán el tratamiento de productos nacionales. Al momento de su importación al territorio aduanero nacional, estos productos sólo pagarán los impuestos o derechos nacionales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 223 de 1995.

Los importadores declararán y pagarán el impuesto al consumo en el momento de la importación, conjuntamente con los impuestos y derechos nacionales que se causen en la misma. El pago del impuesto al consumo se efectuará a órdenes del Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros. Sin perjuicio de lo anterior, los importadores o distribuidores de productos extranjeros, según el caso, tendrán la obligación de declarar ante la Secretaría de Hacienda por los productos introducidos al departamento, en el momento de la introducción a la entidad territorial, indicando la base gravable según el tipo de producto. En igual forma se procederá frente a las mercancías introducidas a zonas de régimen aduanero especial.

FIMPROEX (Fondo cuenta de impuestos al consumo de productos de origen extranjero.) entidad recaudadora del impuesto, gira mensualmente los valores correspondientes al departamento por el concepto de impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, enviando una relación del recaudo por cada concepto sujeto a impuesto a la dirección de fiscalización y gestión de ingresos de la secretaria de hacienda departamental.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**11.224.329.765,29**	**4.121.770.724,48**	**7.102.559.040,81**
Otros ingresos	**11.224.329.765,29**	**4.121.770.724,48**	**7.102.559.040,81**
Financieros	643.834.711,51	2.724.604.743,79	-2.080.770.032,28
Ingresos diversos	10.387.513.958,48	1.397.165.980,69	8.990.347.977,79
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	192.117.695,30	0,00	192.117.695,30
Reversion de las perdidas por deterioro del valor	863.400,00	0,00	863.400,00

NOTA 29. GASTOS

Los gastos del departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y gastos de inversión. Los gastos de inversión los constituyen aquellos que atienden los servicios del gasto público social como: educación, salud, agua potable, vivienda, desarrollo comunitario, medio ambiente y saneamiento básico, otros sectores.

La ejecución presupuestal del gasto debe estar autorizada por el Ordenador del Gasto de cada una de las Secretarías o entidades que conforman el nivel central del departamento.

Composición

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**209.438.781.254,77**	**204.157.473.734,44**	**5.281.307.520,33**
De administración y operación	21.201.906.862,00	17.329.765.518,50	3.872.141.343,50
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	15.191.549.737,19	39.272.656.666,71	###############
Transferencias y subvenciones	32.727.107.234,00	35.575.117.754,49	-2.848.010.520,49
Gasto público social	139.145.962.198,00	110.031.963.371,90	29.113.998.826,10
Otros gastos	1.172.255.223,58	1.947.970.422,84	-775.715.199,26

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS			
De Administración y Operación	**21.201.906.861,89**	**17.329.765.518,50**	**3.872.141.343,39**
Sueldos y salarios	9.180.593.430,00	8.959.817.239,00	220.776.191,00
Contribuciones imputadas	261.296.498,00	495.574.744,00	-234.278.246,00
Contribuciones efectivas	2.652.650.869,00	1.993.581.100,00	659.069.769,00
Aportes sobre la nómina	549.059.300,00	448.674.900,00	100.384.400,00
Prestaciones sociales	2.963.611.314,76	2.940.278.739,00	23.332.575,76
Gastos de personal diversos	852.357.902,19	693.899.961,50	158.457.940,69
Generales	2.486.562.093,94	1.455.997.134,00	1.030.564.959,94
Impuestos, contribuciones y tasas	2.255.775.454,00	341.941.701,00	1.913.833.753,00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**15.191.549.737,19**	**39.272.656.666,71**	**-24.081.106.929,52**
DETERIORO			
DEPRECIACIÓN	**12.418.612.596,04**	**12.470.026.816,00**	**-51.414.219,96**
De propiedades, planta y equipo	1.342.319.802,04	1.393.734.022,00	-51.414.219,96
De bienes de uso público en servicio	11.076.292.794,00	11.076.292.794,00	0,00
AMORTIZACIÓN	**39.945.713,15**	**49.835.541,89**	**-9.889.828,74**
De activos intangibles	39.945.713,15	49.835.541,89	-9.889.828,74
PROVISIÓN	**2.732.991.428,00**	**26.752.794.308,82**	**-24.019.802.880,82**
De litigios y demandas	2.732.991.428,00	6.989.272.979,82	-4.256.281.551,82
Para servicios de salud	0,00	19.763.521.329,00	-19.763.521.329,00

Al 30 de junio de 2021 el saldo en cuenta de deterioro, depreciación, amortización y provisiones de las cuentas del activo a favor del Departamento de Risaralda,

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

N/A

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**32.727.107.233,85**	**35.575.117.754,49**	**-2.848.010.520,64**
OTRAS TRANSFERENCIAS	**32.655.365.634,85**	**33.646.731.475,49**	**-991.365.840,64**
Para proyectos de inversión	2.374.454.911,00	133.060.428,00	2.241.394.483,00
Para gastos de funcionamiento	108.177.364,44	108.015.714,00	161.650,44
Para programas de salud	24.911.453.820,47	24.244.363.902,00	667.089.918,47
Para programas de educación	32.774.166,00	53.750.796,00	-20.976.630,00
Bienes entregados sin contraprestación	1.399.815.607,47	5.748.904.804,49	-4.349.089.197,02
Otras transferencias	3.828.689.765,47	3.358.635.831,00	470.053.934,47
SUBVENCIONES	**71.741.599,00**	**1.928.386.279,00**	**-1.856.644.680,00**
Subvención por recursos transferidos a las empresas	71.741.599,00	1.928.386.279,00	-1.856.644.680,00
públicas	0,00	0,00	0,00

29.4. Gasto público social

|	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**139.145.962.197,64**	**110.031.963.371,90**	**29.113.998.825,74**
EDUCACIÓN	**93.230.540.709,00**	**91.554.266.426,00**	**1.676.274.283,00**
Sueldos y salarios	47.934.298.114,00	49.016.987.352,00	-1.082.689.238,00
Contribuciones imputadas	220.126.774,00	349.241.984,00	-129.115.210,00
Contribuciones efectivas	6.976.505.585,00	6.432.459.186,00	544.046.399,00
Aportes sobre la nómina	2.919.902.013,00	2.316.610.756,00	603.291.257,00
Generales	188.989.655,00	164.277.006,00	24.712.649,00
Asignación de bienes y servicios	9.058.320.633,00	7.138.945.774,00	1.919.374.859,00
Prestaciones sociales	25.932.397.935,00	26.135.744.368,00	-203.346.433,00
SALUD	**34.730.005.391,66**	**4.512.349.679,00**	**30.217.655.712,66**
Subsidio a la oferta	13.052.197.273,66	488.517.215,00	12.563.680.058,66
Fortalecimiento institucional para la prestacion de servicios de salud	996.145.646,00	1.024.232.832,00	-28.087.186,00
Acciones de salud publica	20.681.662.472,00	2.999.599.632,00	17.682.062.840,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
VIVIENDA			
RECREACIÓN Y DEPORTE	**1.187.399.159,00**	**676.311.624,62**	**511.087.534,38**
Asignación de bienes y servicios	1.187.399.159,00	676.311.624,62	511.087.534,38
CULTURA	**69.421.313,08**	**189.794.458,04**	**-120.373.144,96**
Asignación de bienes y servicios	69.421.313,08	189.794.458,04	-120.373.144,96
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	**9.926.795.624,90**	**13.097.741.184,24**	**-3.170.945.559,34**
Asignación de bienes y servicios	9.926.795.624,90	13.097.741.184,24	-3.170.945.559,34
MEDIO AMBIENTE			
SUBSIDIOS ASIGNADOS	**1.800.000,00**	**1.500.000,00**	**300.000,00**
Para vivienda	1.800.000,00	1.500.000,00	300.000,00

Gasto público social incluye los recursos definidos en las políticas públicas destinados por el departamento de Risaralda a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de educación, salud,

agua potable, saneamiento básico, vivienda, desarrollo comunitario y bienestar social.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica

29.6. Operaciones interinstitucionales

No aplica

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2021-30-06	2020-30-06	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**1.172.255.223,58**	**1.947.970.422,84**	**-775.715.199,26**
COMISIONES	**708.264,93**	**15.700,00**	**692.564,93**
Comisiones servicios financieros	708.264,93	15.700,00	692.564,93
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO			0,00
FINANCIEROS	**842.239.117,95**	**1.328.772.785,60**	**-486.533.667,65**
Actualización financiera de provisiones	547.592,19	886.773,90	-339.181,71
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	23.342.404,00	120.699.725,00	-97.357.321,00
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	115.523.287,00	28.505.651,00	87.017.636,00
Costo efectivo de cuentas por pagar a costo amortizado	0,00	0,05	-0,05
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	702.151.258,63	1.178.677.652,65	-476.526.394,02
Otros gastos financieros	674.576,13	2.983,00	671.593,13
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS		**330.936.873,00**	**-330.936.873,00**
Sociedades Públicas		330.936.873,00	-330.936.873,00
GASTOS DIVERSOS	**43.503.712,67**	**129.819,65**	**43.373.893,02**
Sentencias	43.124.866,00	0,00	43.124.866,00
Ajustes o mermas sin responsabilidad	1.606,50	129.819,65	-128.213,15
Otros gastos diversos	377.240,17	0,00	377.240,17
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	**285.804.128,03**	**288.115.244,59**	**-2.311.116,56**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	78.822.998,00	277.251.294,59	-198.428.296,59
Impuesto de registro	20.928.180,00	7.805.550,00	13.122.630,00
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	110.667.230,03	0,00	110.667.230,03
Impuesto sobre vehículos automotores	75.385.720,00	3.058.400,00	72.327.320,00

MARIA CENEIDA ROTAVISTA BURITICA
Directora de Contabilidad
Cédula de Ciudadanía No. 42.122.644
TP 209499-T